LA CORRESPONDENCIA DE VALENCIA

PRECIOS DE SUSCRICIÓN Á LA CORRESPONDENCIA DE VALENCIA
EN LA CAPITAL
UN MES, 1 PTA.; TRIMESTRE, 3
FUERA
TRIMESTRE, 4'50
PUNTO ÚNICO DE SUSCRICIÓN:
MIÑANA, 7 Y 9, VALENCIA

DIARIO DE NOTICIAS
ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA
5 céntimos en Valencia.
Fundador: Excmo. Sr. D. M. M. Santa Ana.—Propietario: D. F. Peris Mencheta.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS
UNA PESETA LA LÍNEA
los reclamos para la primera plana.
75 CÉNTIMOS DE PESETA LA LÍNEA
en la 2.ª y 3.ª plana.
15 CÉNTIMOS DE PESETA LA LÍNEA
en la 4.ª plana.
Remitidos y esquelas mortuorias á precios convencionales.

Año XXXIII.—Núm. 11324 — Valencia Viernes 2 de Diciembre de 1910 — Oficinas: Miñana, 7 y 9

Reforma interior de Valencia

He aquí, en su parte más esencial, el luminoso dictámen emitido por la comisión de dicha reforma, suscrito por todos los concejales que la constituyen y aprobado por el Ayuntamiento, por unanimidad, en la sesión de anteayer, acerca del anteproyecto simplificación del primitivo que su autor el distinguido arquitecto municipal D. Federico Aymamí ha formulado últimamente.

Comienza tan notable documento rectificando algún error de hecho en que incurrió la Junta Consultiva de Urbanización y Obras de Madrid, y luego de extenderse en análisis y consideraciones muy atinadas sobre grandes vías, entra de lleno en el estudio del indicado anteproyecto, y dice:

«Tratemos ahora del anteproyecto de reforma que su autor el arquitecto municipal D. Federico Aymamí acaba de simplificar, circunscribiéndole á tres vías y modificándole, teniendo en cuenta las observaciones apuntadas por la Junta Consultiva de Urbanización y Obras.

En 3 de febrero de 1908 este señor arquitecto presentó un anteproyecto plan general de reforma interior de la ciudad que había formulado por designación expresa del Excmo. Ayuntamiento, aprobándole éste en 9 de marzo del propio año, en términos tan encomiásticos como merecidos para su competentísimo autor, para el cual, por nuestra parte, parécenos parco é inexpresivo todo elogio, por efusivo que sea.

Profunda fué la impresión que produjo la grandiosidad de la reforma general proyectada: la idea de transformar Valencia en una ciudad moderna y elegante, rediviva sobre las ruinas de lo vetusto, antiestético é insano; de convertir en anchurosas vías multitud de callejuelas tortuosas y enredijos urbanos atentatorios á la higiene y sin resplandor alguno de arte; el establecimiento de esas grandes arterias que irradiando del núcleo central de la ciudad lo comunican directamente con los puentes y alrededores, encauzando y dirigiendo las grandes corrientes de circulación, ahorrando recorridos y pérdidas de tiempo, necesidad suprema en la moderna febril vida ciudadana; la creación de esos *squares*, vastos depósitos de aire oxigenado ponderadamente distribuidos, verdaderos pulmones de la urbe, de los cuales carece en absoluto la zona occidental de la ciudad constituida por esos amazacotados é inmundos barrios del Hospital, Escuelas-Pías, Misericordia, Museo y Carmen, donde vegeta la clase proletaria, abriendo al propio tiempo á lo largo de tal apiñado caserío un gran tajo, un ámplio cauce de extremo á extremo, por donde entre á raudales el aire purificador, la luz vivificante y se esparzan por las calles afluentes y con ellos la salud y la vida; esas plazas y vías *perspectivas* que enlazando distintos sectores de población facilitan al par la contemplación de los preciados monumentos arquitectónicos que nos legaron nuestros antepasados; en fin, esa proyectada metamórfosis de la ciudad adaptándola por medio de órganos nuevos á las necesidades de la vida moderna, razonado todo ello en luminosa Memoria explicativa; tan notabilísimo trabajo se impuso á la atención general, á cuantos se ocupan y preocupan de este trascendental asunto, que bien puede decirse son la totalidad del vecindario, ávido de que la ciudad querida alcance aquel grado de esplendor y grandeza á que tiene perfecto derecho por su insigne historia, por su progreso y desenvolvimiento presentes, y por las gallardías y arrestos demostrados en su recién clausurada Exposición Nacional.

«Para transformar acertadamente una ciudad, para embellecerla, es preciso—dijo el coloso de la urbanización parisiense Haussman—conocerla íntimamente, vivirla, sentirla, amarla.» Pues bien: nosotros que somos reflejo de los anhelos de nuestros conciudadanos, de nuestros administrados; que conocemos íntimamente las condiciones peculiares y características de nuestra ciudad, su constitución interna, su alma, por así decirlo; nosotros que vivimos nuestra hermosa Valencia, la sentimos y la amamos al unísono con nuestros conciudadanos; nosotros, y con nosotros la opinión pública, el vecindario en general, reputamos el anteproyecto de reforma interior, á que venimos refiriéndonos, como orientación feliz, tendencia laudabilísima hacia una Valencia ideal, sana, bella y próspera que se impondrá al fin, dándole forma y realización con el concurso de todos, el día, acaso no lejano, en que Valencia adquiera el desarrollo mercantil é industrial que su situación geográfica, su anhelado ferrocarril directo á Madrid y la actividad, espíritu emprendedor y despierta inteligencia de sus moradores han de darle.

Claro es que tan grandioso plan general de reforma, empresa de tal magnitud, tan erizada de dificultades y obstáculos, no está al abrigo de la crítica. Es una obra, sujeta á error como toda obra humana, susceptible de modificaciones, de simplificación.

Esa misma opinión pública entusiasta del referido plan de reforma, con una visión clarísima de la realidad, con poderosa intuición, con ese admirable sentido práctico de las multitudes, raras veces erróneo, ha exteriorizado reiterada é inequívocamente su vivísimo anhelo, su determinación volitiva de que la reforma se limite á lo absolutamente indispensable y hacedero, sin graves entorpecimientos, á condición de que se promulgue una ley aplicando á Valencia la especial de Barcelona de 23 de marzo de 1904. En resolución: que la reforma se circunscriba al gran ensanche de la plaza de la Reina y á la apertura de la avenida del Real y de la Granvía del Oeste, y en este respecto oportuno es recordar que lo mismo propuso el autor del anteproyecto, con el aditamento de la prolongación de la calle de Peris y Valero hasta la Lonja.

Demostremos ahora que ese común sentir y anhelar del vecindario, que ese fallo de la opinión pública en asunto de tanta importancia, de esa opinión pública exenta de toda mira egoista, de todo interés bastardo, responde verdaderamente á la satisfacción perentoria de exigencias, de necesidades imperiosas de nuestra ciudad.

Avenida del Real

Valencia ama, con amor intenso, su poético mar latino; Valencia, de dulce clima ansía cada día más aspirar á placer las vivificantes brisas mediterráneas, contemplar á porfía el bellísimo espectáculo de su mar luminoso. A tal fin tiene en curso de ejecución un grandioso paseo de 100 metros de latitud desde la ciudad á la playa, vergel mejor dicho, de la Malvarrosa, aprobado por la ley de 1.º de agosto de 1893, en cuyo paseo se emplazarán, entre otros edificios públicos notables, las nuevas facultades de Medicina y Ciencias. Este paseo desemboca en el puente del Real, por donde afluyen también al centro de la ciudad en copiosísimo desfile los carruajes de lujo y peatones provinentes del inmediato paseo de la Alameda, resultando de todo ello un torrente de circulación intensísima dimanante de ambos paseos que al trasponer dicho puente no halla vía alguna directa, adecuada ni bastante que le conduzca al centro de la ciudad, teniendo en su defecto que dirigirse, mediante rodeo, por la calle de Peris y Valero, relativamente estrecha é insuficiente cada día más, dadas las necesidades y refinamientos de la vida moderna, para el servicio anormal á que se la sujeta.

Los vecinos de Valencia conocen bien y deploran esa maraña de coches de lujo, automóviles y tranvías eléctricos que se forma en dicha calle á determinadas horas, haciendo difícil y peligrosa la circulación. ¿Qué más motivado, pues, que la creación de esa ámplia Avenida del Real que encauzará y dirigirá el torrente de circulación referido desde dicho puente hasta la plaza de la Reina, grandemente ensanchada, punto culminante, suma y compendio del centro de lujo? Esta avenida, esta gran arteria que se abrirá en el desesperante dédalo de calles tortuosas, estrechas é incapaces para servir de álveo al río de la actividad y del esparcimiento social, salvará al propio tiempo de congestión dicha moderna calle de Peris y Valero: hará fácil, rápido y cómodo el acceso desde la playa de la Malvarrosa al corazón de la urbe; desasfixiará y alegrará callejones y callejas; será una obra de reparación y de vida ciudadana. Avenida soberbio remate del antedicho gran paseo desde el mar al centro de Valencia. Avenida que los valencianos contemplamos ya con los ojos de la imaginación, espléndida de luz, de modernismo, de suntuosidad; cuajada de valiosos edificios que indudablemente se construirán en las extensas y bien configuradas manzanas que delimitarán la misma, prestándose la propia irregularidad de alguna de ellas á originalidades y exquisiteces arquitectónicas, conforme ocurre en los palacios de «La Equitativa» y de «La Unión y El Fénix», de Madrid; avenida compendio de la vida ciudadana, resúmen de una gran urbe en esos suaves atardeceres valentinos, cuando en brillantísimo desfile de carruajes se pasan revista clases pudientes de la sociedad en culta convivencia con las menos acomodadas, donde tendrán suntuoso albergue los intereses materiales del lujo y bienestar mundanos y las satisfacciones del espíritu, revueltos con la complejidad humana, purificado todo por el arte, blasón nobilísimo de este pueblo.

Ensanche de la plaza de la Reina

El gran ensanche de la actual ridícula plaza de la Reina impónese con verdadero apremio. Centro de lujo, en donde convergen las vías más modernas, espléndidas y concurridas de la ciudad, y en el cual desembocará también, conforme hemos dicho, la proyectada Avenida del Real; preciso es que su ensanchamiento obedezca, no tan sólo á necesidades circunstanciales del momento presente, sí que también á futuros menesteres, exigencias y refinamientos de la vida moderna en las grandes urbes que, preventivamente, hay que tomar en cuenta.

Valencia, cuyo apocamiento é imprevisión, hasta pocos años há, en la fijación de las amplitudes de las vías públicas, patentiza tan fatal é irremediablemente esa flamante arteria principal, favorita de la población; esa lujosa calle de Peris y Valero, creada á costa de tantos sacrificios, y que, aún no terminada por completo, resulta ya incapaz para contener el torrente circulatorio, para dar paso á los medios modernos de locomoción; sin peligro para los viandantes, y atender adecuadamente las exigencias de la vida ciudadana. Valencia, decimos, no quiere ni puede reincidir en tamañas costosísimas imprevisiones. La reforma interior de la ciudad debe realizarse con aquella amplitud de miras al porvenir que la haga suficiente y fecunda para siglos, amén de que la propiedad privada merece todas las consideraciones y respetos compatibles con el interés general, y no es justo ni equitativo que por imprevisiones imperdonables se la tenga siempre á merced de contínua é inacabable contradanza de nuevas alineaciones y trazados.

Granvía del Oeste

Vengamos ahora á la zona occidental de la ciudad, formada por esos populosos é infectos barrios del Hospital, Escuelas-Pías, Misericordia, Museo y Carmen.

Sabido es que el hacinamiento humano es esencial y fundamentalmente antihigiénico; que una de las principales causas de mortalidad es la excesiva densidad de población en apiñadas viviendas de estrechas calles que en intrincado laberinto interceptan el paso al aire purificador y á la luz vivificante, respirándose miasmas ponzoñosos, mortíferos, ó cuando menos aniquiladores de la salud. El peligro del hacinamiento es evidente y se ha comprobado, no solo por razonamientos y consideraciones científicas, sino por hechos irrefutables y por las altas cifras de mortalidad que acusan estadísticas modernas.

Ahora bien: á esos barrios que acabamos de citar, ya no es solo el tránsito fácil y expedito, la comodidad, la estética lo que les falta; les falta también lo primordial, lo más indispensable, el aire puro y sano, la luz vivificante, la salubridad, la vida. En semejantes barrios, en su amazacotado y polvoriento caserío, entre los enredijos de tanta y tanta calleja oscura y triste, se ahoga, se asfixia en hacinamiento abrumador el ciudadano, el proletario, en una atmósfera perpétuamente viciada, letal, mortífera. Allí vejeta el mísero en mal llamadas viviendas, en tugurios húmedos, lóbregos, malsanos, mensajeros de enfermedades infectivas, del linfatismo y la tuberculosis, que tantas víctimas ocasiona. En tales barrios no existe—mentira parece—ni un asomo de jardín público, de depósito de aire puro, oxigenado, de sitio de verdor y frescura para reposo del cuerpo y solaz del espíritu del ciudadano, para juegos y correteo de sus pequeñuelos. No más tan bochornosa condición en que se tiene á los proletarios, á los ciudadanos más necesitados de la paternal solicitud del Municipio, cuya misión principal y más simpática por cierto, es la de atender á las necesidades legítimas de aquéllos y de sus familias. La cifra de mortalidad en dichos barrios rebasa la alarmante proporción de un 32 por 1.000, cuando un ilustre higienista afirma que se puede reducir á un 15 ó 16 por 1.000 la mortalidad de las clases proletarias, é indica que aún es posible lograr una menor proporción para las clases más acomodadas. En Londres, según el *Sanetary Institute*, existía una barriada de habitaciones viejas y malsanas, castigada con la crecida mortalidad de 50 por 1.000. Reconstruidas las casas y reformado el barrio, las defunciones se redujeron á 13 por 1.000.

Abriendo, pues, entre el macizo de casas viejas y de callejones anacrónicos constitutivos de los barrios referidos un anchuroso cauce para el aire y la luz y para la comunicación ciudadana; creando, en su virtud, una vía de 25 metros de latitud que corte longitudinalmente en alineación recta dichos barrios desde la plaza de San Agustín al puente de San José, se dirigirán y encauzarán las corrientes de circulación por el núcleo urbano referido, provinentes en gran parte de los arrabales y poblados al Norte y al Sur de Valencia, respectivamente; se facilitará el ingreso de raudales de aire puro, luz y sol que sanean aquellos barrios, con las corrientes de renovación que se establezcan en el océano aéreo; lográndose también la creación de los *squares* de la Misericordia, del Mercado, de las Escuelas-Pías y de Pellicers, que constituirán otros tantos depósitos de oxígeno, sitios de esparcimiento y recreo del vecindario de aquella zona y de hermoseamiento de la misma; resolviendo así, en lo posible, el problema que vienen solucionando á costa de enormes sacrificios los municipios de las grandes urbes.

Darán á esta gran vía el nuevo Mercado Central, el de Mosén-Sorell y la grandiosa Casa de Misericordia, siendo dicha arteria principal la base para el saneamiento completo y modernización de la zona del Oeste, pues la propiedad particular, en interés suyo, facilitará, conforme acreditan los ejemplos de otras ciudades, la modificación de las calles afluentes á dicha gran vía y secundarias.

Con la apertura de esta gran arteria urbana, con la creación de esos *squares*, no tan solo cumpliremos nuestros deberes de celosos defensores de los intereses morales y materiales de la población; haremos también obra de ciudadanía, obra de amor hácia los proletarios, los humildes; haremos obra de paz y armonía social.

Terminado ya el exámen referido; puestas en evidencia las condiciones de conveniencia y realización de la reforma proyectada, según la efectividad de los hechos, circunstancias características y modo de ser peculiar de nuestra ciudad y exigencias de la vida moderna; expuestas las consideraciones que nos ha sugerido con análisis minucioso, ¿tendremos necesidad de asegurar que hemos cumplido la misión que nos ha sido conferida, con criterio sereno é imparcial, con la firme voluntad de investigar la verdad, de llegar á la satisfacción adecuada y feliz de las necesidades urbanas en la cuestión tan compleja de la reforma interior de nuestra ciudad?

Del exámen antedicho, de todo cuanto llevamos expuesto, hemos sacado nuestra convicción muy clara y firme, de que el anteproyecto de las tres vías de reforma modificado últimamente por su autor el arquitecto municipal D. Federico Aymamí, teniendo en cuenta las observaciones apuntadas por la Junta Consultiva de Urbanización y Obras, responde atinadísima y ámpliamente á las ideas y exigencias de los tiempos modernos, siendo el que reune mejores condiciones, tanto relativamente á la vialidad, higiene y demás necesidades de una buena urbanización, como respecto al plan económico que le hace más realizable; y en su consecuencia, que dicho anteproyecto, prévios los estudios definitivos del mismo, es el que debe llevarse á la práctica, mediante la aplicación á Valencia de la ley especial de Barcelona anteriormente citada.»

. . . .

La obra de la reforma es obra de abnegación. La Valencia de mañana será, pues, el fruto del desinterés y del ahínco de los valencianos de hoy. Hay que entablar generoso combate contra el quietismo, contra la inercia, contra el miedo de los intereses creados á toda innovación, á toda metamórfosis ciudadana. Por dicha para Valencia, la opinión está bien orientada, y este pueblo creador avanza lleno de idealidad.

El anteproyecto de las tres vías de reforma ideado por el arquitecto Sr. Aymamí, y al cual no vacilamos en dedicar entusiástico aplauso, es estímulo de halagüeñas esperanzas para Valencia; las energías, la perseverancia y el tesón de este pueblo progresivo harán que se conviertan en fecunda y consoladora realidad.

Por todo lo expuesto, esta comisión tiene el honor de proponer á V. E. se sirva acordar:

1.º La aprobación del anteproyecto de Reforma interior de la ciudad, simplificación del primitivo, que su autor el arquitecto municipal D. Federico Aymamí ha circunscrito á tres vías y modificado, teniendo en cuenta las observaciones apuntadas por la Junta Consultiva de Urbanización y Obras; y

2.º Que se eleve atenta instancia al excelentísimo señor ministro de la Gobernación, en solicitud de autorización para proceder á los estudios definitivos de dicho anteproyecto, acompañando copia del informe de dicho facultativo y del presente dictámen.

V. E., no obstante, acordará lo que estime más acertado.

Casas Consistoriales de Valencia, 19 de noviembre de 1910.

El presidente, Faustino Valentín.—Einardo López.—Pedro Aliaga.—Ricardo Ibáñez Sánchez.—José María Codoñer.—Pablo Meléndez.—Camilo Olcina.

Proyecto de ley

Hé aquí el texto íntegro de la proposición de ley concediendo al Ayuntamiento de Valencia recursos extraordinarios para la reforma interior de la capital y que fué leida ayer en el Congreso.

«Los supremos intereses de la salubridad é higiene públicas de Valencia, hacen indispensable la apertura de grandes vías en su casco antiguo que inunden de aire puro, luz y sol, barrios de una densidad de población verdaderamente alarmante, formados por dédalo de tortuosas y angostas callejas y por vetustas viviendas donde todo foco de infección halla su lugar apropiado, cuyas grandes arterias facilitarán al par la circulación viaria, contribuirán al embellecimiento y mejora de aquella urbe, y sobre todo rebajarán la actual crecida cifra de mortalidad.

Otro motivo existe también de suma trascendencia: disminuyen considerablemente las construcciones particulares, y clausurada ya la Exposición Nacional, y al terminarse dentro de un lapso de tiempo más ó menos breve las obras públicas que han de constituir la nueva estación de los ferrocarriles del Norte, las Casas de Correos, las Facultades de Medicina y Ciencias, etc., amenazará formidable una crisis obrera en los varios ramos de la construcción y múltiples industrias derivadas, que es necesario precaver en interés del orden y del sosiego público.

Así, pues, uno de los problemas más importantes para Valencia, que exige urgente solución, es su reforma interior.

De ahí que los diputados que suscriben, atentos á los latidos de la opinión pública de aquella gran capital, propongan á la Cámara un medio que, poniendo á dicha ciudad en condiciones de emprender oportunamente las grandes obras de su saneamiento y mejora, alivie, cuando menos, el estado de cosas antedicho.

Los diputados que suscriben, comprendiendo los grandes deberes que con cargo á la Hacienda pública tienen que atenderse, no exigen del Estado sacrificio alguno en lo que tienen la honra de proponer, sino, por el contrario, entienden que si llega á convertirse en ley lo que esta proposición comprende, constituirá una fuente de riqueza en favor del mismo Estado para el porvenir.

El fundamento de lo que tenemos la honra de proponer á la Cámara se encuentra reconocido por el Poder legislativo en casos que guardan ansoluta analogía con el de que se trata: si para proteger y hacer posible el ensanche de las poblaciones se reconoció por las leyes que rigen para los mismos la necesidad de concederles recursos extraordinarios por no contar las municipalidades con recursos propios para emprender obras de tanta importancia, idénticas razones existen en cuanto al proyecto de reforma interior de Valencia, imposible de realizar sin contar con tales recursos; y mucho más si se tienen en cuenta que al otorgar estos medios el Estado no hace de momento sacrificio alguno, ya que él continuará percibiendo el importe de la contribución territorial que hoy día disfruta; de modo que la concesión queda reducida á dar facilidades para la realización de tal reforma, sin perjuicio alguno para el Erario público, sino por el contrario, le proporciona, dentro del plazo que se propone, una verdadera fuente de riqueza con el aumento de contribución que representarán en su día las mejoras hacederas.

Además, el auxilio que se pretende no constituye una novedad por haber sido otorgado á Barcelona por la ley de 23 de marzo de 1904, lo cual demuestra que fué conceptuado como indispensable á los propios fines.

Para que la concesión que se interesa pueda tener eficacia, es completamente indispensable que el Ayuntamiento esté facultado para realizar en su día una operación económica que le ponga en condiciones de emprender las expropiaciones y obras que comprenda el proyecto de reforma que sea aprobado definitivamente.

En su virtud, los diputados que suscriben tienen la honra de someter á la deliberación del Congreso la siguiente

Proposición de ley

Artículo 1.º Para la realización del proyecto de Reforma interior de Valencia que sea aprobado definitivamente por la superioridad, se faculta al Ayuntamiento de dicha capital para llevar á cabo en su día empréstitos y verificar emisiones en títulos ó láminas destinados á satisfacer directamente las expropiaciones y obras de urbanización que comprenda el referido proyecto.

Art. 2.º Para atender á las obligaciones de la expresada reforma, se concede al propio Ayuntamiento el importe de la contribución territorial que durante treinta años deba satisfacer cada una de las fincas comprendidas en el indicado proyecto, con las deducciones á favor del Estado que se determinan en los artículos siguientes.

Art. 3.º Al empezar oficialmente la realización de la vía ó parte del proyecto de reforma interior de Valencia que se haya determinado ejecutar por el Ayuntamiento, éste lo pondrá en conocimiento de la administración económica, y entregará además á dicha dependencia una relación de las fincas comprendidas en la vía ó sección de que se trate, y de aquellas que, por encontrarse en las vías afluyentes, resulten mejoradas con la realización de las obras. Una vez cumplido este requisito, la administración económica, de acuerdo con el ayuntamiento, fijarán el importe á que ascienda la riqueza imponible de todas las fincas comprendidas en la relación de que se ha hecho mérito y que hubiese servido para determinar la contribución territorial correspondiente á toda la propiedad relativa á la misma por el año económico anterior. De la cantidad de riqueza imponible que resulte en conjunto, se deducirá la correspondiente á los terrenos edificables que deban pasar á viables en virtud del proyecto en la parte del mismo que trate de llevarse á cabo, y lo que resulte en conjunto, hecha esta deducción, servirá de base para calcular la totalidad de contribución territorial que en los años sucesivos, hasta la terminación de los treinta que fija esta ley, deberá percibir el Tesoro público por la vía ó parte del proyecto demarcado, según sea el tanto por ciento que para dichas contribuciones se señale en los presupuestos respectivos.

El Ayuntamiento percibirá la diferencia que resulte entre este importe y el total de lo que satisfaga la propiedad en la vía ó sección que deba ejecutarse, con arreglo á los mismos presupuestos, durante el tiempo expresado de treinta años.

Art. 4.º Atendido que en el replanteo, expropiaciones, derribos y nuevas construcciones se ha de invertir un tiempo que, aproximadamente, se calcula como mínimum en cuatro años, ya que las casas de nueva construcción quedan, según las leyes vigentes, libres del pago de contribución, por otro año, el plazo de los treinta de la concesión se empezará á contar después del quinto, á partir del en que se haya hecho la modificación oficial respectiva, declarando el comienzo de las obras en cada una de las vías ó secciones á que se refiere el anterior extremo.

Art 5.º A fin de que el Tesoro no sufra perjuicios con las bajas motivadas por los derribos durante el período de los cinco años que se consideren como de construcción en las distintas secciones ó vías en que ha de ejecutarse la reforma, se llevará por la Administración económica, de acuerdo con el Ayuntamiento, una cuenta especial, en la que conste la contribución territorial que satisfaga la propiedad, en la forma consignada en el art. 3.º, antes de realizarse la sección ó vía de que se trate, y la que deba satisfacer con motivo de su realización durante el referido plazo de treinta años; y si el importe total de una y otra no alcanzara la cantidad fija que deba percibir anualmente el Tesoro público, según el citado extremo primero, se hará cargo el Ayuntamiento del déficit que resulte. Los déficits que arrojen estas liquidaciones anuales se irán saldando con los beneficios ó aumentos de los años siguientes, de tal manera, que el Ayuntamiento no perciba cantidad alguna en concepto del beneficio que se le concede sin que previamente hayan quedado saldados todos los déficits que puedan resultar de años anteriores, ya sea durante el período de construcción de las obras, ya después que éstas hayan terminado.

Art. 6.º Una vez la Administración económica y el Ayuntamiento hayan determinado las fincas comprendidas en la parte del proyecto que deba ejecutarse, conforme se consigna en el art. 3.º, se publicará en los periódicos oficiales y en bandos la relación de las expresadas fincas, y desde esta fecha, todos los propietarios de las mismas vendrán obligados á presentar en la Secretaría del Ayuntamiento, en el término de dos meses, desde dicha publicación, una declaración igual á la que en su día hayan dado ó deban dar á la Hacienda pública, con expresión del producto de sus propiedades; y siempre que efectúen variaciones en la expresa declaración, lo participarán á dicha secretaría en un plazo de dos meses, á contar desde el día en que se hiciesen las variaciones.

La falta de presentación de dichas declaraciones nuevas ó rectificadas, así como las omisiones ó inexactitudes que en dichos documentos se comprueben, harán incurrir al propietario en las responsabilidades determinadas en las leyes y reglamentos de Hacienda pública.

Para la comprobación de los datos que deban contener las declaraciones de que se trata, podrán el Alcalde y el Ayuntamiento usar de los medios de investigación que preceptúen las disposiciones vigentes, sin perjuicio de las facultades que en esta materia competen á la Hacienda pública.

Conocidas que sean por el Alcalde ó el Ayuntamiento las omisiones ú ocultaciones de que se trata, se instruirá expediente para la debida comprobación de los hechos, en el cual se oirá al interesado, á la comisión de Evaluación y á la delegación de Hacienda, cada una de dichas dependencias evacuará su respectivo informe en el plazo de ocho días.

Si el propietario no se personase en el expediente dentro del término de 10 días, se les tendrá por consentido en la resolución que el Ayuntamiento adopte.

La delegación de Hacienda facilitará al Alcalde cuantos antecedentes estime éste necesarios para la formación del registro de todas las fincas comprendidas dentro de la zona demarcada, al objeto indicado en la primera de estas bases.

En el expresado registro se consignarán los datos precisos para determinar la fecha en que por haber transcurrido el plazo concedido al Ayuntamiento para disfrutar del beneficio de que se trata en la presente ley deba ser baja cada finca en la tributación territorial á favor del Ayuntamiento.

La delegación de Hacienda cuidará de reclamar la baja de cada finca en dicho registro, terminado que sea el período de treinta años, por el que se conceda al Ayuntamiento este recurso.

El Ayuntamiento está obligado, si la delegación no cumple este requisito, á promover la referida baja por sí ó por solicitud de los propietarios interesados.

Art. 7.º Para la realización del proyecto de reforma interior de Valencia á que esta ley se refiere, quedan derogados el artículo 18 de la ley de 18 de marzo de 1895 y demás preceptos que se opongan al cumplimiento de la presente.

Palacio del Congreso 18 de noviembre de 1910.—Félix Azzati.—Juan Barral.—Ramón de Castro.—Francisco Peris Mencheta.—Eduardo Llagaria.—Francisco Escutia.»

El impuesto sobre transportes

Ayer, después de celebrada nuestra última conferencia telefónica con Madrid, comenzó en el Congreso el debate del impuesto sobre transportes, que tanto afecta á Valencia y toda su región. He aquí una síntesis de la discusión, tomada de los telegramas de la madrugada:

«Al discutirse el impuesto de transportes, consumió el segundo turno en contra de la totalidad el Sr. Santa Cruz, manifestando que el impuesto grava la producción levantina en términos tales, que plantea un verdadero problema social. Recordó que cuando el Sr. Villaverde estableció el impuesto, el país se encontraba en situación crítica, y sin embargo, afirmó aquél que solamente tendría tres años de duración dicho impuesto.

Afirmó que éste perjudicará hondamente la producción de la naranja y de las hortalizas, y en general de todas las de Levante que están sufriendo una crisis tremenda, porque la producción lucha con la sequía, las plagas del campo y la pérdida de mercados, y sobre todo esto, ahora se la grava más con este impuesto, para hacer imposible su vida.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Hizo observar que con la producción argelina, los naranjeros están á punto de perder el mercado francés y que Holanda, Inglaterra y otros países, tienen que pagar á los exportadores impuestos especiales y sufrir grandes competencias, entre ellas la italiana.

Manifestó que los Gobiernos deben sacrificar algo de los ingresos, ante los grandes daños que puede sufrir con este proyecto la producción agraria de Levante. Afirmó que en la región valenciana nunca hubo desafecto á la patria. Antes, por el contrario, siempre le ha profesado un amor grande y noble.

Dijo también que la industria naranjera es base de otras muchas; papeles para envolver el fruto; cuerdas para el embalaje, etcétera, etc., habiendo hecho los productores un detenido estudio de los consumidores, para atender los gustos de los mercados extranjeros. Enumeró los sacrificios de los productores y cantó la hermosura de los bosques de naranjos comparables solo al Paraíso.

Dijo que en Valencia no hay amo ni siervo como en otros paises, habiéndose resuelto amigablemente la cuestión social entre el *señoret* y el colono, manteniendo ambos relaciones familiares de afecto. Expuso que el Gobierno puede hacer pequeños sacrificios ante los grandes intereses de la producción levantina.

Manifestó que no estamos en situación de una guerra, y que en todo caso será una guerra contra la miseria. Agregó que de Levante ha venido una numerosa comisión que representa los grandes intereses agrarios, y terminó demandando del Gobierno que renuncie al impuesto de transporte que representa un gravámen imposible para los productos levantinos.

Le contestó el Sr. Rosado Gil, en nombre de la comisión, y comenzó declarando que él es valenciano de corazón, y que aunque no tuvo el honor de nacer en Valencia, la ama sincera y profundamente. Luego explicó la necesidad de sostener la peseta por tonelada de transporte, cosa que revela ya el deseo inmenso de complacer á los agricultores de Levante, pues antes figuraban 2'50 pesetas por tonelada, y terminó diciendo que todos los impuestos que se crean tienden á evitar el déficit.

El Sr. Romeo, interrumpiendo al orador: Todas las naciones tienen déficit.

El Sr. Rosado terminó recordando lo que dijo de Echegaray sobre el santo temor al déficit.

El Sr. Romeo: Aquello fué la peor comedia de Echegaray.

El Sr. Peris Mencheta: El Sr. Santa Cruz ha dicho la verdad; que ese impuesto es oneroso para la producción valenciana, que está ya recargada de tributos, por ser la más feraz de todas las vegas, gracias al esfuerzo de sus cultivadores.

Después rectificó el Sr. Santa Cruz, diciendo: «¡Bendito sea el déficit cuando sirve para regenerar al país y para la reconstitución económica!»

El Sr. Rosado rectificó también, insistiendo en los argumentos que adujo en su anterior discurso, y el Sr. Santa Cruz expuso su creencia de que si se moralizase la administración, se recaudaría mucho más que con el nuevo impuesto. Dijo también que la vida de la producción nacional se está ya haciendo de todo punto imposible, pues cuanto más aumenta aquélla, más cobra el Fisco, y esto no siempre es moral.

Nuevamente el Sr. Rosado habló para rectificar, diciendo que los proyectos de ley de transportes sólo tiene carácter provisional.

El Sr. Santa Cruz dijo que los productores luchan contra todos los elementos morbosos de la producción española. «Lo que quiero es una solución ante las manifestaciones que he expuesto. Los dos millones podrían sacarse, y con exceso, buscando por medio de empleados probos la propiedad é industrias que no tributan.»

Habló el Sr. Gómez Acebo para alusiones, y dijo que el proyecto es malo, pues perjudica á todos los españoles. Hizo un estudio del transporte de mercancías por ferrocarril y las condiciones establecidas por las empresas, haciendo una comparación para demostrar la baratura de las expediciones en las líneas francesas.

Afirmó que á nadie que tenga un poco de fósforo en su cerebro se le ocurrirá aumentar la tributación para encarecer más con un impuesto el transporte de mercancías en perjuicio de la producción española. Dijo que como consecuencia de la aprobación de la ley vendrá irremediablemente la supresión por las compañías de ferrocarriles de los billetes kilométricos, que tanto beneficio producen al país en general, y que facilitae el turismo en España de muchos extranjeros.

El Sr. Peris Mencheta: Vendrán en automóvil.

El Sr. Acebo: Yo no hablo de eso. Siguió su discurso diciendo que sólo por humorismo se puede sostener que el impuesto no perjudicará de momento á los viajeros.

El Sr. Cobián: Su señoría tendrá entonces que renunciar á todos los ingresos.

El Sr. Gómez Acebo: No es eso lo que se pide. Es que no se pongan trabas y se favorezca solamente á los ricos. Propuso la acuñación de una moneda de níquel para sustituir este impuesto. Los republicanos asintieron.

El Sr. Cobián: ¿Les parece bien así á sus señorías? Pues yo les digo que eso hay que estudiarlo mucho.

El Sr. Gómez Acebo terminó diciendo que el señor conde de Romanones opina como él. (Risas.)

El Sr. Cobián hizo la defensa del proyecto, y dijo que cree que no debe sostenerse que deba suprimirse nada que pueda llegar á constituir déficit. Afirmó que el gravámen de los transportes de los productos de Levante de una peseta por tonelada, es de diez céntimos por cada hectólitro cúbico para frutas y aceites, y que esto no puede en modo alguno perjudicar la exportación, pues las cajas de naranjas, que pesan 80 kilos, pagarán ocho céntimos, y aplaudió la elocuencia del Sr. Santa Cruz, defendiendo los intereses de la región que le vió nacer.

El Sr. Azzati renunció al uso de la palabra, pues dijo que nada podía añadir después del elocuentísimo discurso del señor Santa Cruz en defensa de los intereses levantinos.

El Sr. Estruch dijo que los agricultores no se niegan á pagar, pero que cree que debe plantearse la cuestión sobre si la cuantía del impuesto responde al mal que se trata de evitar, y terminó pidiendo que se mediten bien las consecuencias que para la exportación puede tener el proyecto.

El Sr. Igual habló en nombre de Gandía, población preterida por el ministro, donde todas las hortalizas están perjudicadas, y protestó enérgicamente de que no disfruten de las mejoras concedidas á otros productos.

Dijo que los cultivadores de hortalizas son gente pobre que vive de ellas exclusivamente, y con el impuesto se les corta la existencia, aunque sea pequeña. «Si su señoría, Sr. Cobián—añadió,—pone sobre su pupitre un paño de blanco brocatel, y sobre él un vaso de vino y de una botella va tomando con un cuentagotas vino hasta llenar el vaso, resultará que cuando S. S. coja otra gota, el vino se derramará. Esto es lo que sucede con estos impuestos que á S. S. le parecen pequeños.

Los labradores han hecho rogativas á todos los santos para conseguir que cesen los males que les agobian, pero no lo conseguirán, como en este momento tampoco consigo yo nada del señor ministro de Hacienda. S. S. tiene ganas de ir á Gandía, pero yo le aseguro, que yo mismo, si ahora fuera, no digo que me mataran, pero sí que me apedrearían con tomates.» (Grandes risas.)

El Sr. Cobián manifestó que le ha pasado á él como al Sr. Igual con su última gota, pues cedió dos veces, pero no puede ceder la tercera. Sin embargo, prometió estudiar los deseos de los dignos representantes de Gandía, pero necesita de un plazo que terminará en abril ó en mayo próximos. (Aplausos.)

El Sr. Igual dió las gracias al Sr. Cobián, diciendo que le compadece, pues él no aceptaría nunca la cartera de Hacienda. (Risas.) «Aceptaría otra, pero esa jamás.» (Grandes risas.)

El Sr. Carner habló para alusiones y dijo que los impuestos son algo más que relación entre el Estado y el contribuyente. «Toda medida ó impuesto contra el vino es una medida antieconómica y absurda porque se perjudica á esa producción nacional favoreciendo la extranjera.

El Sr. Garriga intervendrá cuando se discuta por capítulos.

Quedó terminada la totalidad y se suspendió el debate. Se procedió al sorteo de secciones. Se levantó la sesión.

Escopetas MARCA JABALI
Municiones y armas de todas clases
== PERIS Y VALERO, 13.—VALENCIA

Dr. Mauro Guillén
Enfermedades venéreas y de la piel
Aplicación del "606"
Pintor Sorolla, número 26

EL Dr. VALLS, SIFILIOGRAFO
ha recibido el **606**, que aplicará á los enfermos que lo soliciten, en su Clínica, (Palau, 14), ayudado por los Doctores P. y R. Colvée.

Noticias locales

Nuestro apreciable suscritor á LA CORRESPONDENCIA DE VALENCIA D. M. de U. nos ha entregado hoy cinco pesetas para ayudar al pago de la lactancia del pobre huerfanito que habita en la calle de las Balsas, 9 (Ruzafa), durante el mes de diciembre.

Premie Dios la caridad del bienhechor.

El deseo de dar á conocer al público los antecedentes de asunto tan importante para Valencia, cual es el proyecto de la reforma interior de la ciudad, nos oblihan á retirar otros originales de actualidad.

La larga historia periodística de D. Francisco Peris Mencheta es tan inmaculada, que le pone á cubierto de los ataques que se le dirijan, sea del género que fueren, dictados por el despecho ó la impotencia, ó por ambas cosas á la vez; su honorabilidad está tan bien cimentada, que no necesita que nadie le guarde secreto alguno y puede invitar á sus detractores á que lo hagan público, pues como siempre ha vivido y vive entre cristales, no teme nada.

El crédito del Sr. Peris Mencheta está firmemente basado en su rectitud, por todos reconocida, y en su labor honrada durante varios lustros, labor periodística que ha hecho siempre en beneficio de los intereses nacionales y sin que haya recibido en cambio y como premio nada más que la satisfacción de su propia conciencia y la consideración y el cariñoso afecto de las personas de mayor significación de todos los partidos políticos, consideración y afectos traducidos en concesiones de gracias absolutamente honoríficas.

Cuando se alcanza, tras dilatados años de lucha, el prestigio y la honorabilidad que ha alcanzado el Sr. Peris Mencheta, es porque á ellos tiene derecho perfecto, sin que puedan desvirtuarlos ciertas salidas de tono, á las que no debemos dar más importancia que la que en realidad tienen.

A última hora de la tarde recibimos un telefonema del Sr. Peris Mencheta, que publicamos en la sección de «Ultima hora», y que desvirtua en absoluto cuanto ha servido de base á *El Correo* para su diatriba de anoche, y á la que contestamos con las anteriores líneas.

La honorabilidad del Sr. Peris Mencheta ha triunfado una vez más contra todo género de insidias.

Presión barométrica de 756 mm., temperatura de 15'4, humedad relativa de 81°, brisa en calma del Oeste y cielo nuboso, era el estado atmosférico en esta zona á las tres de la tarde de hoy.

El telegrama del Instituto Meteorológico Central dice lo siguiente:

«Se aleja la borrasca hácia el Norte. El tiempo es probable que sea lluvioso en Galicia, con vientos bonancibles y frescos de dirección variable y mar en el Mediterráneo.»

Festejando la publicación de la real orden referente al ferrocarril directo á Madrid, anoche hubo iluminación en los edificios municipales y en algunos otros, y esta tarde ha dado la Banda municipal un concierto en la plaza del Mercado.

A los telegramas que ayer publicamos, dirigidos á los Sres. Canalejas y Calbetón, hay que añadir los siguientes:

«Señor presidente del Consejo de ministros.—Comité Exposición Nacional rinde entusiástico testimonio gratitud vuecencia eficaz apoyo para que fuera un hecho aprobación proyecto ferrocarril directo.

Valencia no olvidará fecha suceso tan fausto, que abre nuevos horizontes á su prosperidad y riqueza. Presidente accidental, *Serrano*.»

«Señor ministro de Fomento.—Comité Exposición Nacional felicita efusivamente V. E. real orden sobre ferrocarril directo, que tan grandes beneficios ha de producir para riqueza y prosperidad Valencia. Presidente accidental, *Serrano*.»

«Señor marqués del Turia.—En nombre compañeros Comité felicito á usted por haber cooperado á la realización de una de las más legítimas aspiraciones de Valencia: el ferrocarril directo.—*Serrano*.»

También la Sociedad Hotelera dirigió á los Sres. Canalejas y Calbetón expresivos telegramas de felicitación.»

El señor Gobernador ha recibido del ministro de Fomento el siguiente telegrama:

«De distintas entidades y corporaciones de esa capital, estoy recibiendo constantes aunque inmerecidas manifestaciones de agradecimiento por la publicación de la real orden relacionada al ferrocarril directo, y en la imposibilidad material de contestar individualmente á cada una de aquellas, ruego á V. E. con encarecimiento les transmita mi gratitud por sus atenciones, haciéndose intérprete del sincero deseo que me anima para contribuir al desarrollo de los intereses de esa hermosa región.

El Sr. Ibáñez Rizo ha recibido hoy el siguiente despacho:

«El alcalde de Madrid al de Valencia.—En nombre pueblo de Madrid agradezco afectuosa felicitación, siéndome muy grato manifestarle una vez más identificación completa con intereses Valencia.—*Francos*.»

El presidente y Junta de Obras del Puerto han dirigido un expresivo telegrama de agradecimiento al señor ministro de Fomento por la publicación de la real orden concerniente al ferrocarril directo.

Una comisión de la Liga de Propietarios ha visitado al señor presidente de la Diputación provincial, dando las gracias más expresivas á la Corporación por sus valiosísimas gestiones con respecto á la construcción del ferrocarril directo á Madrid.

Más felicitaciones.

«Excmo. señor Mayordomo mayor Palacio.—Liga Propietarios Valencia, reunida junta general, acuerda expresar gratitud SS. MM. por su decisivo apoyo ferrocarril directo á Madrid.—Presidente, *Luis Iváñez Lara*.»

También ha dirigido la Liga de Propietarios telegramas de felicitación á los señores Canalejas y ministro de Fomento, y solicitando se verifique la subasta lo más pronto posible.

El próximo lunes, á las once de la mañana, reanudará sus sesiones la Diputación provincial.

Presidirá el señor Gobernador, para saludar á los representantes de la provincia y felicitar á ésta por la real orden de Fomento, concesionaria del ferrocarril al centro de España.

Con gran solemnidad y esplendor se ha celebrado hoy en la parroquial iglesia de San Andrés la fiesta que el gremio de horneros dedica anualmente á su Patrona la Virgen de la Merced.

Ha oficiado el beneficiado de dicho templo D. Francisco Valero, ocupando el púlpito D. Enrique Sanchis, que ha pronunciado un notable discurso panegírico ensalzando las glorias de María.

A esta festividad ha asistido numeroso concurso de fieles, ocupando lugar preferente los señores de la junta directiva del citado gremio.

Los gorritos de alta novedad, última creación de la moda, están confeccionados con ALGODON SEDA, así como los abrigos y salidas de teatro. LAS BARRACAS, Llop, 8 y 10, ha puesto á la venta estos algodones á precios inmejorables.

Los cleros de las parroquias de San Martín, Santa Catalina, San Valero y San Juan del Hospital han prestado esta mañana en la capilla del Palacio Arzobispal el juramento ordenado por el Sumo Pontífice contra los errores del modernismo.

Para mañana están convocados con el mismo objeto los de las parroquias de los Santos Juanes, del Pilar, San Miguel, Santa Cruz y el Salvador.

Mañana celebrará el Real Colegio de Corpus-Christi la fiesta que anualmente dedica á su patrón el Niño Mártir San Mauro.

Con este motivo se han cantado esta tarde solemnes vísperas y completas, siendo interpretadas por la capilla de música hermosas composiciones musicales, acudiendo á oirlas extraordinario concurso de fieles.

Mañana, á las nueve y cuarto, se celebrará una solemne fiesta, en la que se cantará la misa *Benedicamus Domino*, de Perosi, estando el sermón á cargo de D. Vicente Marco Garín, excolegial de beca de dicho Colegio.

Durante el mes de noviembre han entrado en este puerto las embarcaciones siguientes: Alemanas, 15; austriacas, 9; belgas, 2; dinamarquesas, 13; españolas, 158; francesas, 17; holandesas, 7; inglesas, 30; italianas, 7; rusas, 4; suecas, 3, y noruegas, 23. Total, 298.

A la clase médica.—El Sr. Calvo suplica á los señores médicos de esta capital se dignen dejar nota en la farmacia de San Antonio, antes del 3 de diciembre, de los cambios de domicilio que hayan tenido lugar durante el año, para consignarles en el Almanaque con que obsequia á sus clientes.

En la junta general que celebró anoche la Juventud Conservadora, se tomó el acuerdo de celebrar en la tarde del domingo próximo una velada política, á la que concurrirán todos los elementos del partido. Hablarán, además de los individuos que designe el jefe, el representante de la Juventud Conservadora de Madrid, D. Alberto Cavanna y los de la de Valencia y Centro Obrero Conservador. A juzgar por el entusiasmo de los jóvenes organizadores, dicho acto revestirá excepcional importancia.

Carne líquida Costas, frasco grande 10 reales en todas las farmacias, y en su laboratorio, bajo la torre de Santa Catalina.

Hoy han fondeado en nuestro puerto los vapores inglés *Castilla* y español *Rosario*, que por su procedencia de Italia han sido sometidos al régimen sanitario.

También ha recalado el *Luis Vives*, que se dirige á las Palmas, con cargo general y pasaje, y el *Barceló*, con 184 pasajeros de Barcelona.

Ha sido nombrada maestra sustituta de Sierra Engarcerán doña Filomena Mayor Domingo.

La Equitativa de los Estados Unidos. Sociedad de Seguros sobre la Vida. Interesa conocer sus diferentes seguros. Agencia-Delegación, San Vicente, 48, entresuelo.

El señor delegado de Hacienda ha hecho para mañana los siguientes señalamientos de pago: D. Andrés Santo, 770'42 pesetas; D. Francisco Catalan, 124'06; D. Jacinto Asensi, 315'90; D. Natalio Regolf, 108'31; D. Antonio Ferri, 393'59; D. Godofredo Ros, 232'88; D. Emilio Gómez, 16'10; D. Vicente Monzó, 124'53; D. Laureano Bonet, 37'78; D. Peregrín Monzó, 37'78; D. José Penach, 38'10; D. Manuel Lagarda, 227'33; D. José Mora, 287'02! D. Ricardo Díaz, 333'60; Sallinas, Carlet, 300; D. Ventura Feliu, 153'14; Clases pasivas, 60.000, y Caja de Depósitos, 1.000.

Velos y mantillas de blonda, bruselas, almacro y chantilly á precios baratísimos, en la TRASTIENDA de EL CID, 10, plaza de San Francisco, 10.

Anoche zarpó para Alicante el contratorpedero *Proserpina*.

La decoloración de los labios y encías, de la cara y de la piel, en la cloro-anemia, desaparece con el Dinamógeno Saiz de Carlos, que es tónico-reconstituyente.

La Cámara Agrícola oficial de Valencia celebrará junta general extraordinaria el día 10 del actual, á las once de la mañana, para elegir la representación á que tiene derecho en los Consejos superior y provincial de Fomento.

CAMISERIA de LA ESTRELLA Bajada San Francisco, 21 junto al café Suizo

Trajes de punto inglés de algodón y lana. Nuevas remesas de CORBATAS últimas creaciones á precios como nadie. Franelas fantasías clase extra para camisas á medida.

Corte acreditado **Precios fijos y económicos**

CASA LA MEJOR SURTIDA Y MAS BARATA

La Comisión provincial ha celebrado sesión esta mañana, bajo la presidencia del Sr. Martínez Aloy.

Se ha limitado á informar varios expedientes en tramitación.

Si quereis participar en el billete 19.075 del sorteo de Navidad, apresuraos á comprar el Recetario Doméstico. Librería Maraguat.

Carrascal, vinos finos de mesa y aceites. Don Juan de Austria, 11.

SEÑORAS: Para comprar barato es indispensable visitar la Trastienda de El Cid, donde enconrarán las últimas novedades de la temporada. 10, plaza de San Francisco, 10.

El Fosfo Glico-Kola-Doménech cura la inapetencia, anemia y debilidad general. Véndese en farmacias

La Económica de Amigos del País celebrará sesión extraordinaria el día 10 del actual, á las seis de la noche, para elegir la representación á que tiene derecho en los Consejos Provincial y Superior de Fomento.

LAS BARRACAS, Llop, 8 y 10, ha recibido nuevas é importantes remesas en puntillas, bordados y entredoses para la presente temporada. Los mejores algodones para medias. Negros indestructibles y colores sólidos.

En la parroquial iglesia de San Martín se han celebrado esta mañana solemnes honras fúnebres en sufragio del alma del Sr. D. Manuel Arnau Domínguez, del comercio de esta ciudad, que falleció el día 24 de noviembre último.

Las muchas simpatías que habíase granjeado el finado por su afable trato y caballeroso proceder, se han puesto de manifiesto en dicho acto, pues el templo resultaba insuficiente para contener al numeroso concurso de fieles que ha acudido á unir sus preces con las que se elevaban por la gloria eterna del difunto.

Una la afligida esposa y socios del finado nuestro sentido pésame á los muchos que han recibido con motivo de la celebración de las exéquias mencionadas.

Poco después de terminar la misa de *corpore insepulto* celebrada esta mañana en la parroquial iglesia de San Esteban por el eterno descanso del alma del Sr. D. Miguel Martí Fuertes, ha sido conducido el cadáver á la última morada, siendo acompañado hasta la plaza de San Agustín por una sección de niños del Colegio de San Vicente Ferrer, el clero de dicha parroquia y numeroso y distinguido duelo presidido por los Sres. D. José Vila, canónigo; D. Rafael Santonja, D. José Martí, D. Rafael Garrido, D. Ramón Valterra y D. Antonio Guillén.

La atribulada y estimable familia del finado ha tenido el consuelo de verse rodeado de sus numerosos amigos, que asociándose á su legítimo dolor han acudido presurosos á rendir piadoso tributo al difunto y á consolar á los que le lloran.

¡Dios haya otorgado al Sr. Martí Fuertes el premio á que se hizo acreedor y derrame sobre la afligida familia el bálsamo de la resignación cristiana, único que puede mitigarla el dolor al que de corazón nos asociamos!

En el correo de Madrid han llegado esta mañana, de paso para Castellón, los diputados provinciales de dicha provincia don Domingo Galofre y D. Vicente Ferrer.

En el correo de Barcelona ha venido D. Leopoldo Jordán. En el expreso de dicha línea ha salido D. Francisco de P. Gras.

En el tren de Utiel ha llegado D. Federico Vela.

En el rápido de Alcoy han salido esta tarde el diputado á Cortes D. José Puig Boronat. D. José Bodría y D. José Gisbert.

Pérdida

Se ruega á quien se haya encontrado tres piezas cordon tubular de adorno, extraviadas hoy, desde la calle San Vicente y San Gregorio al Pié de la Cruz, lo presente en la Perfumeria Royal, Abadia San Martin, 6, y se le gratificará.

Sucesos

Multas.—El señor Gobernador ha impuesto las siguientes:

De 75 pesetas á José Arnedo Castillo y Antonio Albert Ramón, por blasfemos.

De 50 á Antonio Moliner, por escándalo.

Accidente.—En la casa de Socorro del Puerto ha sido atendido hoy Francisco Monreal Marí, de 37 años, de dos heridas contusas en el pié izquierdo.

Escandaloso robo.—Esta mañana, á las seis, se ha cometido un robo escandaloso en la calle de Sevilla, interior, núm. 5, piso bajo.

A las ocho se ha presentado al guardia municipal núm. 190 Marcelino Jiménez, de servicio en la calle de Germanías, Milagro Galiana Figuerola, manifestando que esta mañana, á las seis, había salido de su casa, y al regresar á la misma momentos después, había notado la falta de un baúl que tenía en el cuarto de su vivienda; en dicho baúl tenía 1.700 pesetas en billetes del Banco de España, 125 en plata y 10 en calderilla, una mantilla, tres pañuelos de seda, tres sábanas y varios objetos más.

Los cacos han debido de penetrar por el corral, cuyas cerrajas de la puerta se han encontrado fracturadas.

Se están practicando diligencias para la busca y captura de los ladrones.

La Patrona de la Artillería

Con motivo de ser el domingo próximo la festividad de Santa Bárbara, Patrona de la Artillería, los regimientos de la expresada arma, de guarnición en Valencia, han preparado algunos festejos, que se verificarán en los respectivos cuarteles.

En el 8.° montado

Empezarán las fiestas mañana por la tarde, después de la comida del rancho de mediodía.

Los patios han sido arreglados con tapices de flores y bonitas agrupaciones de plantas, que con verdadero gusto han sido arregladas por el director de Paseos, señor Peris.

Allí se verificarán carreras en sacos, rifa de objetos, cucañas y otras diversiones, algunas de ellas verdaderas sorpresas cómicas.

A las cinco y media comida extraordinaria á la tropa en el gran comedor, que ha sido adornado con trofeos, guirnaldas y escudos de flores, hábilmente dispuestos por el Sr. Peris.

Terminada la comida, se dará una función de teatro, en la que se representará *Oratoria fin de siglo*, por el soldado Jaime Ferrer, y *Cosas del cuartel*, escrito expresamente por el sargento Sr. Bertrán, amenizando los entreactos una sección de cuadros de cinematógrafo.

Por la noche los oficiales se reunirán en fraternal banquete en el Ideal Room y los sargentos en el León de Oro.

El domingo oirá misa el regimiento en la iglesia del Temple, y el lunes se celebrará en la misma iglesia una misa en sufragio de los artilleros fallecidos.

En el 11.° montado

Este regimiento ha organizado los siguientes festejos:

Mañana á las doce, después del rancho, gran *traca*, rifa de relojes, pañuelos de seda, petacas, etc., etc.; carreras de obstáculos, concurso de disfraces, carreras en sacos persiguiendo á pollos sueltos, concurso de orfeones, rondallas, coros y cantos regionales; carreras del cerdo ciego, cucañas y otros espectáculos.

A las cinco de la tarde comida extraordinaria.

El *menú* será el siguiente: *Paella* á la valenciana, salmonetes y merluza, pasteles, frutas, vino y cigarros.

El comedor, como los patios, estarán adornados con flores y plantas con el gusto que sabe el Sr. Peris, que no se ha dado un punto de reposo para arreglar artísticamente los dos cuarteles.

Luego de la comida se celebrará función de teatro, en la que habrá cine, y se pondrá en escena el drama en tres actos *Traidor, inconfeso y mártir* y la pieza valenciana *El remate de la casa*.

Para final de fiesta se arrojarán al aire 200 pesetas en monedas de á dos reales.

Los oficiales todavía no tenían designado el restaurant donde han de reunirse.

Los sargentos lo harán en el café de la Habana.

El domingo, día propio de la Patrona, oirá misa el regimiento en Santo Domingo, y el lunes se verificará la misa de difuntos por los fallecidos que pertenecieron al regimiento.

Avisos de corporaciones

Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España

Esta Compañía tiene el honor de poner en conocimiento de los señores tenedores de carpetas provisionales de Obligaciones especiales hipotecarias, cuatro por ciento, de la línea de Almansa á Valencia y Tarragona, que el canje de las expresadas carpetas por los títulos definitivos, tendrá lugar, á partir del día 1.° de Diciembre próximo, en los puntos y Establecimientos indicados á continuación:

Madrid, en el Banco Español de Crédito.

Barcelona, en el Banco Hispano Colonial, en la Sociedad de Crédito Mercantil y en casa de los señores Arnús-Garí.

Bilbao; en el Banco de Bilbao.

Se avisa á los señores portadores de estas carpetas provisionales, que la numeración de los títulos definitivos podrá ser distinta de la de las referidas carpetas, con el fin de facilitar las operaciones del canje, exceptuándose las Obligaciones que se hallen amortizadas ó retenidas.

Madrid á 26 de Noviembre de 1910.—El Secretario del Consejo de Administración, *Joaquín Fesser*.

BANCO COMERCIAL ESPAÑOL

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada el 1.° del actual, ha acordado repartir á cuenta del dividendo del corriente ejercicio, el 2 por 100 de valor nominal de las acciones, cuyo importe, deducidos los impuestos correspondientes, podrá hacerse efectivo, á contar del día 15 del corriente mes, y mediante entrega del cupón núm. 6, en las oficinas del Banco en esta ciudad, en las de sus Agencias, en Jerez y Alcira, en las del Banco Español de Crédito, en Madrid, en las del Banco de Burdeos, en Burdeos, en las de la Agencia del Banco de Burdeos en Paris, rue Chauchat, núm. 4, y en las de la Sociedad General de Bélgica, en Bruselas.

Lo que en cumplimiento de lo acordado, se pone en conocimiento de los señores accionistas á los efectos oportunos.

Valencia 2 de diciembre de 1910.—Por acuerdo del Consejo de Administración; el Secretario, Carlos Barberá.

Sección de espectáculos

Funciones para hoy

TEATRO RUZAFA.=Por la tarde á las 6.=El método Górritz.=Por la noche á las 8'45.=El Trébol.=La corte de Faraón.=La patria chica.

SALÓN ESLAVA.=Por la tarde á las 5'45 y por la noche á las 9'45 (extraordinarias).=La fuerza bruta y El Paraiso.

SALÓN ROMEA.=San Vicente, 106.=Por la tarde á las 5'30: La fresa.=A las 6'30: El estudiante (estreno).=Por la noche á las 9: Mary, la princesa del dólar.=A las 10: (especial) El estudiante y Moros y cristianos.

Funciones para mañana

TEATRO PRINCIPAL.=Por la noche á las 9.=9.ª función blanca de Moda.=Beneficio de Francisco A. de Villagómez.=Sullivan.

TEATRO DE LA PRINCESA.=Por la noche á las 8'15.=El cristo moderno.=A las 10'30.=Emilio Zola ó el poder del genio.

TEATRO RUZAFA.=Por la tarde á las 6.=Los hombres alegres.=Por la noche á las 8'45.=Cambiar d' estat.=La corte de Faraón.=La patria chica.

SALÓN ESLAVA.=Pi y Margall, 21.=Por la tarde á las 5'45 y 9'45 noche (especiales).=Por las nubes y Por los suelos.

SALÓN ROMEA.=San Vicente, 106.=Por la tarde á las 5'30: El estudiante.=A las 6'30: Moros y cristianos.=Por la noche á las 9: La fresa.=A las 10: (especial) Honra y venganza y El estudiante.

Colocación

Joven de 23 años, licenciado del ejército, con buena forma de letra y práctico en cuentas, desea colocación para oficina ó cobrador con fianza. Razón: calle de Miñana, 3, bajo.

La Flora Valenciana

Acreditada fábrica de flores artificiales. Elegante surtido de invierno en plumas y fantasías para sombreros de señora, plantas, ramos, y azahar para novias á precios sin competencia.

Rapidez y perfección en los encargos.

Campaneros, 2, (junto á la plaza de la Reina).

ALFOMBRAS LUIS AMADOR San Vicente, 8, 10 y 12

TEATRO DEL Patronato de la Juventud Obrera

Funciones para el domingo 4 de diciembre de 1910, en el local de la casa social, calle Portal de Valldigna, núm. 2, á las tres y media, Cine; á las cuatro, Cine; á las cinco, Cine y pieza *Prueba eficaz;* á las seis, Cine; á las siete, Cine y pieza *Prueba eficaz*.

En la casa de campo, frente al Colegio de San José, sesiones continuas de Cine, desde las tres de la tarde.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Desde Cullera

(POR TELÉFONO)

Amigos cariñosos y entusiastas del distinguido periodista D. Juan Peris Mencheta le obsequiaron ayer con espléndido banquete, con propósito de demostrarle su sincera adhesión.

Sirvióse la comida, que hizo honor á los anfitriones y al festejado, en la suntuosa morada del alcalde D. Miguel Angel Ribera, y fueron los comensales, además del Sr. Peris Mencheta y de la dignísima primera autoridad local mencionada, los señores D. Juan Bautista y D. José Borja, don Ignacio Diego, D. José Serra Rico, D. José Royo (padre é hijo), D. Salvador Cardona, D. Guillermo Verdín, D. Juan Diego, don Martín Rico Sapiña y D. Alfredo Cardona.

Como entre los comensales reinaba el mismo espíritu de desinteresada amistad y franca admiración hácia el periodista ilustre, la comida deslizóse amena y agradable, saturada por un ambiente de íntima satisfacción, que hizo que las horas transcurriesen veloces.

A los postres, y cuando el Champagne hizo que se desbordasen los sentimientos de que todos se hallaban animados, levantó primero su copa D. Alfredo Cardona, quien, con frases elocuentes, como nacidas de lo íntimo del corazón, ofreció el banquete á D. Juan Peris Mencheta, futuro diputado por aquél distrito.

«Me obligan—dijo—á dedicar estas cariñosas frases al Sr. Peris Mencheta, estos deberes.

El de la amistad y el de la gratitud que debo á la familia Mencheta.»

Terminó el Sr. Cardona deseando toda suerte de felicidades al futuro diputado y á su ilustre progenitor D. Francisco Peris Mencheta.

Habló á continuación D. Miguel Angel Ribera, y con acentos nacidos de lo hondo, comenzó enalteciendo cual se merecen las dotes que adornan la personalidad saliente de D. Juan Peris Mencheta; se detuvo en el análisis de estas relevantes prendas, para afirmar lo mucho que promete y lo mucho que los amigos esperan de él. Y refiriéndose ya á la cuestión local, dijo que debían ir todos unidos en defensa de los ideales que el apellido Mencheta simboliza en el distrito, pues los contrarios no han de resignarse y han de apelar á todo género de recursos para neutralizar esta sana política.

«No hay que arredrarse—terminó diciendo.

Adelante, todos unidos. Con la unión seremos invencibles.»

A estas muestras de entusiasmo correspondió el Sr. Peris Mencheta levantándose á su vez y pronunciando uno de esos discursos que nacen del alma.

«Yo—comenzó diciendo—no he de brindar ante amigos míos de toda la vida, amigos cariñosos, en el tono campanudo y altisonante de orador agasajado.

Yo debo hablaros sin hacer alarde de galas retóricas ni frases bellas, porque entiendo que para vosotros la mayor elocuencia es la sinceridad.

Ha de ser el corazón quien dicte los conceptos, y las palabras del corazón brotan, pues indefectiblemente sabéis que os quiero á todos.

El banquete con que acabais de honrarme, quedará en mi pecho grabado de por vida, con caractéres indelebles, porque en él veo, más que agasajo á la persona, afecto al amigo.

Por eso lo he aceptado.

Representais los que junto á mí os habeis congregado la esperanza, el porvenir, la virilidad, el trabajo y la inteligencia.

Unid esas fuerzas y aplicadlas en provecho de los ideales de la honradez y de la justicia, que han de ser la salvación del país.

De esa preciosa cadena, forjada en el yunque de la gloria, os pertenece el eslabón del Casino Independiente.

Grande fué la idea, digna del preclaro talento del que la inició; grande ha de ser su desarrollo.

No abandonéis en la lucha vuestros puestos; no desmayéis en la empresa, porque el decaimiento y la apatía suelen ir acompañados del fracaso.

Y ahora, amigos míos, permitidme que levante mi copa, en primer término en honor de quien constantemente está en espíritu entre vosotros, aunque constantemente su cuerpo hállase agetreado en regiones distintas; en honor de nuestro diputado que tan alta ha sabido colocar la bandera independiente.

Yo, que no he sido ni seré jamás esclavo de los hombres ni de las ideas, brindo también por todos aquellos que, aunque distanciados en criterio, convengan en un punto concreto esencialísimo, base de mis ideales: el de la moralidad en la administración de los pueblos, pues aunque estén contra mí, estarán conmigo.

Sed vosotros, amigos míos, los últimos en el saludo, y no os disgustéis, que por algo dijo el Divino Salvador: «Los últimos serán los primeros».

Os deseo cuantas venturas sean dables en vuestros hogares, en vuestras haciendas y en vuestros afectos.

En alegrías y tristezas ha de acompañaros siempre este joven y humilde periodista, que allá en tierras del Principado catalán labora con menguada capacidad intelectual, pero con el entusiasmo de la fe en sus convicciones, para contribuir con su grano de arena á la regeneración de la política de la patria.

¡Viva España! ¡Viva Cullera! ¡Vivan la honradez y la administración!

¡Salud, amigos del alma! He dicho.»

Todos los oradores fueron aplaudidos, pero el entusiasmo se desbordó al terminar el Sr. Peris Mencheta su notable brindis.

Acto contínuo, por acuerdo unánime de los comensales, fueron expedidos dos telegramas; uno á D Francisco Peris Mencheta transmitiéndole un afectuoso saludo, y otro á LA CORRESPONDENCIA DE VALENCIA dándole cuenta del acto realizado.

Esta última comisión la tomó á su cargo este modesto corresponsal.

Hoy ha salido D. Juan Peris Mencheta para Sueca.

Mañana regresará á esta ciudad para asistir á las tiradas de aves acuáticas.

El domingo próximo será obsequiado el Sr. Peris Mencheta por el Casino Independiente con un banquete de carácter popular.

Hay mucho entusiasmo.—*C.*

ESLAVA

Pi Margall, 21 — Teléfono 152

— COMPAÑIA COMICA —

Director de escena JUAN COLOM

Funciones para mañana

A las 5'45 tarde y 9'45 noche. Turno impar.

Especiales

Por las nubes

Dos actos

Jacinto Benavente

Por los suelos

Un acto

Mariano D. Berrueta

Los presupuestos municipales

La sesión de ayer

Se entró, luego de retirarnos del local, en la discusión de las plantillas de personal facultativo, acordando un aumento de 500 pesetas para el delineante Sr. Figuerola; quedó suprimida la plaza de arquitecto que dejó vacante el Sr. Barbero.

Fueron aprobadas las consignaciones para Cementerios y Corrección pública.

Se fijaron 8.000 pesetas para la feria de Navidad y 1.000 para subvencionar á *Lo Rat Penat*. Quedó aprobada la consignación para Banda Municipal, considerándose el sueldo de los profesores como haber diario, para evitar el descuento.

Se consignaron 75.000 pesetas para la feria de julio, junto con la cantidad que se recaude por los festejos.

Después de largo debate fué suprimida por 32 votos contra 19 la subvención para fiestas religiosas, y con esto se suspendió la sesión.

TEATRO PRINCIPAL

Mañana sábado

9.ª función blanca de moda

Beneficio de Francisco A. de Villagómez

con la comedia en tres actos, hace años no representada,

SULLIVAN

El lunes 10.ª y última función blanca de moda

Despedida de la compañía y beneficio de Lolita Bremón

con la comedia en cuatro actos

LA LOCA DE LA CASA

Para ambas funciones se despacha en contaduría.

Agencia Mencheta

Por Telégrafo y Teléfono

Final de la sesión de ayer en el Senado

Se admitió una enmienda presentada por el Sr. Polo y Peyrolón relativa al aumento de número y al sueldo de los auxiliares del Instituto de Valencia, fundándose en que este centro es el que mayor matrícula arroja.

En el capítulo 16 se suscitó una animada discusión sobre la creación de un Instituto en Melilla, con objeto de que puedan cursar la segunda enseñanza los hijos de militares residentes allí. El Sr. Polo y Peyrolón se opuso, pero el capítulo quedó aprobado.

Después de dos horas de debates insignificantes, quedó aprobado todo el presupuesto de Instrucción, levantándose la sesión á las diez menos cuarto.

Al terminar, el Sr. Burell fué muy felicitado por varios senadores, entre ellos el Sr. Allendesalazar.

Notas diversas

Anoche desde la una de la madrugada cayó sobre Madrid una lluvia torrencial.

—Por informes de origen fidedigno podemos asegurar que la modificación ministerial sólo comprenderá á los ministros de Fomento, Instrucción, Gobernación y Marina.

—*La Epoca* dice que durante el mes de noviembre último la estafeta de Correos del Congreso despachó 140.000 cartas.

—El nuevo jefe de policía, Sr. Fernández Llanos, tomó posesión de su cargo. Ayer á primera hora estuvo en Gobernación, conferenciando largo rato con el señor Merino. A las cinco de la tarde volvió á dicho ministerio, tomando posesión del cargo, que le fué dada personalmente por el ministro de la Gobernación.

Los temporales en el Norte

Comunican de la Coruña que continúa el espantoso temporal de viento y agua. Las calles están convertidas en ríos á causa de la inundación.

El mar está furioso, y la mayoría de los botes que había amarrados en el puerto se fueron á pique. Dos vapores pesqueros siguen en el puerto sin poder salir.

Se ha tenido noticia de que los vapores pesqueros *Amadeo* y *Providencia*, que se creían perdidos, lograron escapar del temporal, refugiándose en Camarina.

En la iglesia de Santa Lucía se verificarán mañana funerales por las víctimas del pesquero *Princesa de Asturias*, costeados por las tripulaciones de los demás barcos pesqueros.

Entraron de arribada forzosa numerosos buques, y hay tres trasatlánticos esperando á que amaine el temporal para recoger emigrantes.

El trasatlántico *Frust Bismarck*, que de la Habana se dirigía á Santander, remontando el Cabo de Finisterre, se encontró en las carboneras con solo cuatro toneladas, y tuvo que entrar rápidamente en el puerto para tomar 150 toneladas. El carboneo es dificilísimo por el estado del mar.

El vapor *Cartuja* cerca del puerto corrió el temperalazo, y algunos golpes de mar se le llevaron de la cubierta los gallineros y diversos objetos de madera.

Toda la vajilla quedó rota, y con averías, que se repararán en dicho puerto, las carboneras y calderas.

La salud del rey

Roma.—El viaje que hace poco realizó el rey de España á Burdeos había originado algunas suposiciones acerca del estado de su salud.

Il Giornale d'Italia encargó á su corresponsal en Burdeos que celebrara una interview con el Dr. Moore, el cual contestó textualmente:

«D. Alfonso está perfectamente. Después de mi operación de 1907 en el aparato respiratorio, quedó curadísimo, salvo leves molestias en la garganta. Todos han visto á D. Alfonso pasearse en automóvil descubierto, á pesar de la lluvia y el frío.»

El rey á Melilla

Melilla.—Continúan los preparativos para recibir al rey. Se sabe que quiere pasar aquí el día de Reyes, y ha decidido alojarse en el cuartel que se construye en las inmediaciones del fuerte de Alfonso XIII. En uno de los barracones se habilitará el salón del Trono, alhajándolo convenientemente.

Vendrá la escolta real, y durante la estancia del rey se verificará el acto de entregar los estandartes á los nuevos regimientos de Taxdirt y Mixto de artillería, que valen 6 500 pesetas, recaudadas por suscrición. También se colocará la primera piedra para el monumento á los héroes de la campaña. Entre los kabileños hay gran entusiasmo con motivo de la venida del rey.

—Esta tarde se impuso la medalla de oro á la religiosa del Buen Consejo sor Alegría, que dió piel de su brazo para curar á un soldado herido. Al acto, que fué brillante, asistieron las autoridades y La Cruz Roja.

Madrid 2, 14-30.

La prensa

La Mañana.—Extracta y comenta el proyecto de Haciendas locales que se discutirá en breve en el Congreso.

Termina poniendo á disposición del público sus columnas para tratar del asunto, al objeto de contribuir á la mejora del citado proyecto.

El Liberal.—A propósito del debate referente á los asuntos del ayuntamiento de Madrid, se felicita de que los acusadores se hayan convertido en acusados y de que se esclarezca el problema de consumos.

El País.—Glosa el Mensaje entregado ayer por el obispo protestante Cabrera al conde de Romanones, pidiendo la libertad de cultos.

El Debate.—Estudia el problema económico andaluz, pidiendo que se realice el ferrocarril estratégico que, partiendo de Málaga para Motril y Alpujarras, termine en Zurgena (Almería).

Las recompensas de Melilla

Anoche circularon rumores de que habían sido resueltas todas las recompensas pendientes por la campaña de Melilla, con la fórmula *visto*.

Esto equivale á denegarlas.

Estudiantes alborotados

Zaragoza.—Los estudiantes se han alborotado contra el rector, por haber interceptado un telegrama de los compañeros de Madrid y no concedérseles las vacaciones de Navidad hasta el día 18, pretendiendo que empiecen el día 7.

Los estudiantes visitaron las redacciones, recorrieron las calles y conferenciaron con el gobernador.

El rector ha prometido reunir el Consejo universitario.

Madrid 2, 16-15

La verdad triunfa

Es absolutamente inexacto que recibiera encargo de comunicar á los periodistas la real orden referente al ferrocarril directo, y más inexacto aun cometiera ninguna incorrección, por lo cual no he dado ninguna esplicación, ni necesito darla.

Obtuve la disposición ministerial, después de constante asedio al ministro de Fomento, cuya labor nunca agradecerá bastante Valencia, así como la del director general de Obras públicas.

Diligencia, no privilegio, ha habido en el caso presente.—*Peris Mencheta.*

Madrid 2, 16-15

El jefe del Gobierno

El Sr. Canalejas ha estado esta mañana en Palacio, despachando con el rey.

Después se trasladó al ministerio de la Gobernación, en donde celebró larga conferencia con el nuevo jefe superior de la Policía.

El ministro de la Gobernación

El Sr. Merino acudirá esta tarde á la sesión del Senado por si comienza en ella la discusión del presupuesto de Gobernación.

Planes parlamentarios

Mañana se reunirá el Senado en secciones para la designación de varias comisiones.

La discusión de los presupuestos se acelerará todo lo posible.

Los presupuestos quedarán aprobados antes de que se discuta el proyecto de ley de azúcares.

El proyecto de ley del servicio militar obligatorio se discutirá después de vacaciones.

Candidatos

El auditor de la Armada Sr. Mille, presentará su candidatura por el distrito del Ferrol, frente al candidato liberal Sr. López.

El Sr. Mille no presentó su candidatura en las pasadas elecciones por el Ferrol para no entorpecer la combinación de los diferentes elementos monárquicos en pró de la candidatura del Sr. Canalejas.

Los conservadores presentarán por el distrito de Ordenes á D. Julio Wals.

Reclutamiento y reemplazo de la Armada

Ha sido nombrada una comisión, presidida por el Sr. Concas, y de la que forman parte el capitán de navío Sr. García Padín y el de infantería de Marina D. Vicente Romeras, para que estudien las bases de un proyecto de ley de reclutamiento y reemplazo de la Armada, en armonía con la que se acuerde para el Ejército.

Oficial

El comandante general del apostadero de Cádiz ha telegrafiado al ministro de Marina manifestando que, según le ha participado el cónsul de la República Argentina, la fragata escuela de guardias marinas de aquella nación *Almirante Sarmiento* llegará al puerto mencionado el día 12 del actual, en donde permanecerá cinco ó seis días.

Firma de Instrucción

El rey ha firmado hoy los siguientes decretos:

Concediendo la gran cruz de Alfonso XII al Dr. Ehrlick, inventor de la fórmula «606».

Dictando reglas para regular los derechos de las juntas de clases pasivas.

Firma de Fomento

Incluyendo en el plan general innumerables carreteras.

Creando la dirección general de Comercio, Industria y Navegación.

Dictando reglas para el reconocimiento de los abonos químicos.

Concesión de varias cruces y encomiendas.

Fijando la duración de la concesión de los tranvías de Valladolid.

Protección á la infancia

En el ministerio de la Gobernación se ha reunido esta mañana la junta en pleno de la Liga para la protección de la infancia.

Ha presidido el vicepresidente del Congreso, Sr. Ruiz Jiménez, y en ella han tomado posesión los nuevos vocales señora marquesa de Squilache y señor conde de San Diego.

El presidente les ha dedicado frases laudatorias, á las que han expresado su agradecimiento los interesados, ofreciendo su entusiasta concurso para los fines que la Junta persigue.

Se han dedicado también cariñosos recuerdos á la memoria del señor duque de Veragua.

Por último, ha sido designada una ponencia para que entienda en lo relativo á los premios ofrecidos, cuyo reparto se verificará en breve.

La «Gaceta»

Publica la firma de ayer.

Idem los decretos relativos á los proyectos de ley que leyó ayer en el Senado el Sr. Canalejas, por encargo del Sr. Calbetón.

Disponiendo que los gobernadores civiles informen á los Consejos provinciales acerca de la emigración en sus respectivas provincias.

Aprobando el reglamento para la concesión de indemnizaciones al personal de Obras públicas.

Las escuelas de niños

También inserta el diario oficial una real orden, cuya parte dispositiva dice así:

«Examinado el expediente del concurso para la provisión de vacantes de escuelas de niños en el rectorado de Valencia, y teniendo en cuenta que su tramitación se ha sujetado á las prescripciones legales, y la propuesta al real decreto de 4 de abril de 1903, sin que se consignara ninguna protesta, el rey (q. D. g.) se ha servido aprobar el expediente, sin más alteración que la de que se tenga en el orden de prelación, conforme solicitaban los interesados.

En su consecuencia se nombra:

Para la escuela de Yecla, dotada con 1.650 pesetas, á D. José Percén.

Para una elemental de Valencia, dotada con 2.000 pesetas, á D. Joaquín Castell.

Para las de Muls, Albacete, Almansa, Sueca, Jumilla, Villena y Requena, dotadas con 1.375 pesetas, á D. Juan Cruz, don Luis Herrera, D. Santiago González, don Manuel Formosa, D. Eusebio Andrés, don Braulio Gómez, D. Juan García y D. Salvador Quesada.

Para las de Alberique, Oliva, Bocairente, Borriols, Cocentaina, Novelda, Benisa, Fortuna, Alhama, Petrel, La Roda y Cuevas de Vinromá, dotadas con 1.100 pesetas, á los Sres. D. José Gascó, D. Genaro Llarotell, D. Manuel Bautista, D. Juan Dolz, D. Vicente García, D. Rogelio Buil, don Jorge Noel y D. Jaime Salas.

LAS CORTES

Madrid 2

Congreso

Abre la sesión el señor conde de Romanones á las 3'15 de la tarde.

Toman asiento en el banco azul el presidente del Consejo y los ministros de Fomento y de Gobernación.

El Sr. Garay se ocupa de las manifestaciones que hizo recientemente el Sr. Soriano acerca de la gestión administrativa del ayuntamiento de Madrid en tiempo de los conservadores.

«Nadie me ha requerido para que intervenga en el debate—dice.

Hablo con el propósito únicamente de defender al partido en que milito de los cargos injustificados que contra el mismo han sido formulados.»

Entiende que la animosidad que existe contra los concejales y la maledicencia de que son víctimas, procede de no atinarse en la elección de personas á las que rodée el prestigio necesario para ponerlas á cubierto de estos ataques.

Asegura que son deficientísimos los medios con que cuenta el ayuntamiento para atender á las necesidades de una gran capital como Madrid.

Refiriéndose á los consumos, declara que desde que fué concertado el arriendo todavía no se ha entrado en una verdadera normalidad respecto á la recaudación.

Entiende que la sustitución de este impuesto es peligrosa, y que al proyecto presentado por el ayuntamiento le faltan condiciones de viabilidad.

Cita el ejemplo de capitales extranjeras en que se ha llegado á la supresión del impuesto después de grandes estudios y de un verdadero tacto en la elección de recursos para compensarlo.

El encarecimiento de los artículos de primera necesidad hay que buscarlo en los abusos de los abastecedores é intermediarios, entre el productor y el consumidor.

«Sin poner mano en ello, la supresión del impuesto de consumos sería inútil como medio para abaratar la vida.»

Censura las gabelas que existen en el Matadero de Madrid.

«Allí entran ganados por valor de 20 millones anuales y en cambio el vecindario satisface 43 millones.

Insiste en que la cuestión de los consumos nada resuelve, mientras no se ataque al intermediario.

Formula un ruego relacionado con las calas que se hacen en el pavimento de Madrid, calas que luego son mal cerradas, resultando un piso que dice muy poco en pro de la Administración municipal.

Se ocupa de los socialistas, diciendo que este partido elige con gran cuidado á las personas que han de ejercer el cargo de concejal y así van al ayuntamiento rodeadas de grandes prestigios.

Pide que los monárquicos imiten esta conducta de los socialistas.

Le contesta el Sr. Soriano.

Dice que la opinión pública se halla cansada de las luchas de partido y de las conveniencias políticas en la administración de los ayuntamientos.

Estima conveniente que intervengan en el debate los conservadores, y escita á otras minorías á que hagan lo propio.

Afirma de una manera rotunda que el debate sobre los consumos de Madrid no ha sido iniciado por los republicanos.

Cita una frase de D. Antonio Cánovas del Castillo, pronunciada cuando el crimen de la calle de Fuencarral tanto apasionaba á las gentes, de que «El perro era la persona más discreta del drama.»

Aplicando la frase al Senado, dice que aquí esta vez el perro no ha sido discreto. (Grandes risas. Campanillazos.)

El presidente: S. S. no debe hablar aquí del Senado.

El Sr. Soriano: ¡Si no he hablado! Su señoría hace del Senado una fortaleza y no es posible pronunciar palabra.

S. S. es joven y ya se irá curtiendo en el cargo. (Risas.)

El Sr. Miró interviene lamentando la maledicencia de que son objeto los concejales, que precisamente cae sobre personas honradas y dignísimas.

Se ocupa de las obras de la Granvía.

Recuerda que él formó parte de una sociedad con capitales españoles, pero el entonces alcalde, señor conde de Peñalver, de acuerdo con las compañías extranjeras anunció la subasta, dando un plazo de 60 días.

Con ello no daba tiempo á las demás sociedades para prepararse con objeto de concurrir á la subasta.

Recuerda al Sr. Picavea diciendo que nada le faltaba más que la movilización de los capitales.

Sigue diciendo el Sr. Miró que el alcalde no anunció nueva subasta modificando las condiciones, de cuyas modificaciones solo tuvo noticia la actual empresa concesionaria.

Detalla el pliego de condiciones que rigió en la subasta, en el cual existía una cláusula facultando al alcalde para adjudicarla á aquel á quien considerase como mejor postor.

El actual concesionario ha comenzado las obras con un capital de dos millones, y en el pliego de condiciones que rigió en la primitiva subasta se fijaba un capital de 18 millones.

«Si esto no es favorecer á determinada empresa, no sé lo que es.»

Además se le conceden al actual concesionario dos años más para terminar las obras del tiempo fijado primeramente.

Todo esto ha de redundar en perjuicio de Madrid, que se halla amenazado de ver convertidas sus calles en un inmenso solar.

Creo que el señor conde de Peñalver obró así por amor propio.

Dice que iguales anomalías se han cometido en el expediente para la construcción de la escuadra que para la Granvía.

Los pliegos de condiciones han sido amañados para favorecer á determinadas casas, y de estos pliegos existían ejemplares en algunas cancillerías antes de anunciarse las subastas.

El Sr. Dato, indignadísimo: ¿Por qué no dijo S. S. todo eso cuando se hallaba el señor Maura en el poder?

La minoría conservadora, presa de la misma indignación que el Sr. Dato, apostrofa al diputado por San Feliu de Llobregat.

El Sr. Miró: No estaba en España, me hallaba en el extranjero.

Los Sres. Dato y La Cierva: Pues haber estado aquí como era su deber.

Los republicanos y el Sr. Villanueva increpan á los conservadores.

El Sr. Miró protesta de que se trate de ahogar su voz.

«Ya se defenderá—dice—el Sr. Maura, si quiere.»

Sostiene que el pliego de condiciones de la subasta para las obras de la Granvía fué hecho con objeto de favorecer al actual concesionario.

Afirma que para confeccionar este pliego de condiciones marcharon á París algunos empleados del ayuntamiento de Madrid, y añade:

«Cuando se cometen estos errores no se tiene derecho de traer aquí estos debates, cuyo objetivo es el de manchar la democracia.

Los conservadores no la mancharán porque carecen de condiciones para ello.»

Le contesta el Sr. La Cierva.

Censura que se traigan á la Cámara cuestiones como la de la escuadra, ya terminadas, y que no se tenga la delicadeza de anunciar estos propósitos para reunir datos y antecedentes.

Defiende la gestión de los conservadores en el expediente para la construcción de la Granvía.

Dice que el Sr. Picavea no presentó la fianza correspondiente, y el ayuntamiento, en el que tenían mayoría republicanos y socialistas, volvió á tomar acuerdo.

«Durante este interregno varias personas se acercaron al alcalde y también á mí, pidiendo se les concediese las obras directamente sin necesidad de nueva subasta.

Yo me negué á ello.

Creo que una de ellas fué S. S. (Señalando al Sr. Miró y Trepat.)

El Sr. Miró y Trepat: Exacto.

Niega que hubiera interés de favorecer á determinada empresa.

Explica las condiciones en que se realizan los pagos.

Recuerda el expediente de la Granvía de Barcelona, que en lo esencial se parece al de Madrid, cuya subasta se anunció por un plazo de 60 días y se tardó muy pocos en aprobarla.

Rectifican los Sres. Miró y La Cierva.

Continúa la sesión.

Senado

Preside D. Amós Salvador, que abre la sesión á las 3'25.

En el banco de los ministros el de Gracia y Justicia.

Se entra en la orden del día.

Se aprueban definitivamente varios proyectos de carreteras.

Se pone á discusión el presupuesto de gastos, sección tercera (Gracia y Justicia.)

El señor Obispo de Jaca consume el primer turno en contra de la totalidad.

Comienza comentando el artículo de un papel que no quiere nombrar, pues no merece ese honor, en el que se mencionaba lo que paga el pueblo español á los curas y frailes.

«Este artículo está plagado de falsedades é inexactitudes.»

Se ocupa de los sueldos que disfrutan los curas que prestan sus servicios en las cárceles.

«Veintinueve de ellos cobran 200 pesetas anuales, y 119 ciento cincuenta.

¿Le parece al ministro de Gracia y Justicia que estos sueldos son envidiables y que se puede vivir con ellos?»

Ataca al ministro que no queriendo usar la palabra sueldo, emplea, echando mano del eufemismo del hambre, la de gratificación.

Se ocupa de los débitos del Estado á la Iglesia, y añade:

¿Cómo vais á pagar más sueldos á los sacerdotes, si pedís la separación de la Iglesia del Estado?

¿Cómo vais á consignar un aumento para el culto, si deseais que éste desaparezca?»

Madrid 2, 18-15

En Palacio

Hoy han cumplimentado al rey, entre otros, los generales Sres. Villar y Villate, Orozco, Montes Sierra, Sanchez Mesa y Marquina, los coroneles Sres. Cavalcanti y Figuerola y el exministro D. Alfonso González y su esposa.

EXTRANJERO

De Portugal

Lisboa.—Se ha celebrado la fiesta de la bandera, asistiendo inmenso concurso.

Asistió el gobierno en pleno, y la bandera ondeó en el monumento conmemorativo de la independencia de Portugal.

Por la noche hubo función de gala en el teatro de San Carlos, ocupando el gobierno el palco real.

Braga habló desde el palco á la concurrencia, siendo muy aplaudido.

Los coros cantaron el himno La Portuguesa, que fué oido de pié.

Hubo iluminaciones.

Las elecciones para las Cortes Constituyentes se celebrarán en mayo próximo.

—Los ministros plenipotenciarios de Bélgica y Austria conferenciaron con el ministro de Estado, Luciano de Castro.

Protestas del comercio

Tánger.—El comercio protesta contra las deficiencias del servicio de comunicaciones.

Los correos llegan con retraso y la comunicación con Cádiz está casi siempre interrumpida.

Dicen los comerciantes que protestan, que la compañía de vapores-correos comete abusos frecuentes.

Noticias de Barcelona

Barcelona 2, 16-50

Agresión

Un grupo de desconocidos ha agredido á tiros de revólver á varios obreros metalúrgicos de los talleres de la Hispano-Suiza.

Afortunadamente los disparos no han hecho blanco.

Los agresores huyeron.

El Nuncio de Su Santidad

Los elementos católicos de esta capital organizan un recibimiento entusiástico al Nuncio de Su Santidad, que llegará mañana con objeto de presidir la sesión de clausura de la Semana Social.

Cotización oficial

Madrid 2, 17-15.

4 por 100 interior fin mes	84'70
4 por 100 interior	85'00
4 por 100 interior fin próximo	00'00
Amortizable 5 por 100	100'75
Amortizable (nuevo)	92'00
Banco de España	458'00
Tabacaleras	349'00
Cambios París	7'10
Cambios Londres	27'09

París 2

4 por 100 exterior	94'50
Azucareras 56'00. 00'00, 00'00.	
Cédulas hipotecarias	478'00
Río de la Plata	000'00

Sigue á la 4.ª plana

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Crónica religiosa

Cultos para mañana:

En la Compañía, á las siete y media misa de Comunión en honor de San Francisco Javier.

—En la Real Capilla, á las diez misa solemne de renovación con exposición y música, y por la tarde, á las cinco, rosario y solemne Salve.

—En el Patriarca, cantará la capilla de música á las cuatro de la tarde solemne Salve en honor de Nuestra Señora de la Antigua.

—En las Escuelas-Pías, la Escolanía Pompiliana cantará á las cuatro letanía y solemne Salve en honor de la Santísima Virgen.

—En Carmelitas, á las cuatro y media de la tarde Salve en honor de Nuestra Señora del Carmen.

—En San Bartolomé, á las cuatro de la tarde con exposición; en Santos Juanes, Santa Catalina y Santa Mónica al anochecer Felicitación Sabatina solemne.

—En la iglesia de San Juan del Hospital, á las ocho misa con exposición y corona mercedaria. Por la tarde, á las cinco, ejercicio con exposición, Salve y cánticos.

—En el Pie de la Cruz, á las seis de la tarde, Sabatina dolorosa.

—En la Compañía, á las ocho, misa del año jubilar, con lectura, cánticos, Comunión y regalo de estampas. Por la tarde, á las seis, solemne Felicitación Sabatina.

—En el Salvador, á las ocho ejercicio primero del novenario en honor de la Inmaculada Concepción, con exposición, Felicitación Sabatina, misa rezada con órgano, oraciones, reserva y gozos.

—En la parroquial de Santa Cruz, continúan los ejercicios espirituales de la Congregación de Hijas de María y Santa Elena.

—En Santo Domingo, Camilos, San Esteban, Santo Tomás y el Pilar, continúan los novenarios á la Purísima Concepción, á las horas y en la forma que ayer anunciamos.

La Liga de Propietarios

En el local de la Liga de Propietarios se celebró ayer una importante reunión, presidida por el Sr. Ivañez de Lara, para tratar de los presupuestos municipales.

Asistió numerosa concurrencia. El presidente explicó el objeto de la reunión y propuso se diesen las gracias al rey y al Gobierno por las importantes concesiones hechas á Valencia, y por unanimidad se acordó así. Habló después de los arbitrios aprobados por la Junta de Asociados, que perjudican á los propietarios.

El Sr. Guijarro hizo un estudio del presupuesto del año actual, comparándolo con el que se está discutiendo, leyendo una Memoria de los trabajos realizados por la comisión de Hacienda de la Liga, en pro de la propiedad rústica y urbana, poniendo de manifiesto los gravosos impuestos que hoy pesan sobre los propietarios, y la mala administración del municipio que aumenta los impuestos de un modo intolerable, para recargar las plantillas de empleados inútiles, en su mayoría, dando lugar á murmuraciones de la opinión y á que se demuestre á las claras el desacierto administrativo de la Corporación municipal que aprueba un presupuesto tan enorme como el presentado actualmente, con un déficit de 336 508 pesetas con 21 céntimos.

Hizo historia de todos los proyectos de la Corporación municipal que ya ha recurrido, según dijo, el presidente de la comisión de Hacienda, al crédito del público en la cantidad respetable de siete millones de pesetas, citando á continuación algunas partidas del presupuesto que, á juicio de la comisión, está elevadísimo y consignado con la menor equidad posible, haciendo fijar la atención de la concurrencia en la partida de premios y subvenciones, que asciende á 147.123 pesetas, y en la sentada en el presupuesto para satisfacer deudas de la Exposición Nacional que llega á la suma 191.854'69 pesetas.

Seguidamente la sección propuso las siguientes conclusiones, que razonadas por el Sr. Guijarro, fueron aprobadas, nombrándose la comisión encargada de organizar la Asamblea:

«1.ª Que el Centro directivo de esta Liga proceda inmediatamente á tramitar los recursos necesarios para combatir los impuestos por bajadas de agua, puertas que abren al exterior, balcones que á menor altura de dos metros de la vía pública tienen saliente, rejas, entradas de carruaje, miradores, desinfección de las habitaciones que se desalquilen y análisis de las aguas de los pozos, fundándose para ello en lo que disponen los artículos 136 y 137 de la ley municipal, y en que dichos impuestos, en su inmensa mayoría, no figuran en los presupuestos municipales de Madrid, Barcelona, Sevilla y otras capitales.

2.ª Que con respecto al cánon por alcantarillado se mantenga el acuerdo que se tomó en junta general para combatir toda diferencia que resulte entre lo que presupueste el Municipio para la limpieza y conservación de las alcantarillas y lo que figure como ingreso, á cuyo efecto entiende la sección que debe presentarse el recurso de agravios ante la Diputación provincial, según dispone el art. 140 de la citada ley Municipal.

También debe pedirse al Ayuntamiento que al repartir la cantidad correspondiente á dicho cánon, se establezcan las bases que acordaron los representantes del Municipio y los de esta Liga referentes á la bonificación ó recargo, según los casos, al aplicar la tarifa, por la desproporción que resulte entre la longitud de las fachadas y el fondo de las casas, lo cual se ha hecho desaparecer en el presente año, perjudicando á muchos propietarios.

3.ª Que en vista de las circunstancias, y considerando conveniente el apoyo de todos los propietarios para llevar á cabo la finalidad que se persigue, entiende esta sección que procede hacer un llamamiento general á todos los propietarios de fincas urbanas de Valencia, celebrando al efecto una reunión magna en local adecuado, con el fin de que presten su conformidad á la iniciativa de esta Liga y se tomen los acuerdos que se consideren convenientes, y

4.ª Que si la junta general aprueba lo propuesto en la conclusión anterior, se proceda desde luego al nombramiento de una comisión especial para que entienda en todo lo relativo á la celebración de dicho acto.»

Información municipal

La Liga de Propietarios

Una comisión de la Liga de Propietarios, presidida por el Sr. Ivañez de Lara, ha visitado esta mañana al Alcalde.

La entrevista ha sido afectuosísima. El Sr. Ivañez de Lara ha significado al señor Ibáñez Rizo la gratitud de la Liga hácia la digna primera autoridad local por sus gestiones en pro del ferrocarril directo á Madrid, rogándole hiciera extensivos estos sentimientos á la Corporación municipal.

El Sr. Corell

El concejal Sr. Corell, para evitar torcidas interpretaciones, nos ruega hagamos constar que en el asunto de la subvención á las fiestas religiosas votó con los republicanos, por ser éstas sus convicciones.

Feria de Navidad

Según lo acordado por el Ayuntamiento, la feria de Navidad se instalará: los barracones de espectáculos en los solares procedentes del derribo del barrio de Pescadores y las casetas para la venta de diferentes artículos, en el Parque de Emilio Castelar, comprendiendo la duración de la misma desde el día 24 del actual al 2 de febrero próximo.

Al efecto, se hace público que el día 13 del corriente darán comienzo en las Casas Consistoriales las subastas para la ocupación temporal de las parcelas destinadas á la instalación de espectáculos, bajo el plano y pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaría municipal, en cuya dependencia se admitirán peticiones de casetas hasta el día 14, procediéndose al reparto de éstas entre los feriantes el día 16, á la referida hora de las tres de la tarde.

Anuncio

A los efectos del art. 146 de la vigente ley municipal, han quedado expuestos al público, por término de quince días, en la secretaría de este Ayuntamiento los acuerdos del mismo, transfiriendo del capítulo 10, art. 7.°, partida 33, 6 000 pesetas al capítulo 6.°, art. 2.° partida 18, y 2.000 pesetas al capítulo 2.°, art. 5.°, partida 17 del presupuesto de gastos vigente.

Noticias militares

El Capitán general ha suplicado al Gobernador civil ordene á las empresas de teatros se atengan en lo concerniente á uniformes militares en escena, á lo dispuesto por la ley.

—Se ha concedido el retiro, con residencia en Valencia, al teniente coronel del regimiento de infantería de Otumba D. Prudencio Fernández López.

—Se ha dispuesto por la superioridad sean archivados los expedientes instruidos con motivo de haber resultado cortos de talla los soldados Pedro Parra Ortiz y Rafael García Martínez, por no resultar ningún cargo contra particular ni corporación alguna.

—Por el gobierno militar se interesa la presentación de Juan José Sayas, para enterarle de un asunto que le incumbe.

—Han llegado á Valencia, y se han hecho cargo de la red telefónica militar, cuatro soldados y un cabo pertenecientes al cuerpo de Ingenieros.

—Se hallan vacantes en la Administración militar de Sevilla dos plazas de obreros basteros, dotadas con el haber de 1.000 pesetas anuales.

También en el mismo cuerpo de Valladolid existe una vacante de obrero herrador, dotada con 1.200 pesetas.

—La propuesta ordinaria de la Guardia civil en el presente mes consistirá en el ascenso de un teniente á capitán y de un segundo teniente de la escala de reserva á primero, ingresando un primer teniente de las armas generales.

La propuesta de ascensos del corriente mes en el arma de artillería será probablemente: De un teniente coronel á coronel, de un comandante á teniente coronel, de dos capitanes á comandantes y de cuatro primeros tenientes á capitanes.

—Han sido declarados aptos para el ascenso al generalato los coroneles de caballería D. Francisco Espada y D. Manuel Jiménez.

Tribunales

Asesinato en Catarroja.—En la noche del 9 de agosto del pasado año ocurrió en el pueblo de Catarroja un asesinato que recuerda á los tristemente célebres del huerto del Francés.

Pedro Cuevas Máñez, que por cuestiones surgidas con Luis Fabra Cheinox estaba altamente resentido con éste, concibió la idea de matarle, y según el relato de los hechos de autos del señor fiscal, en la noche citada, el hoy procesado estuvo jugando á la brisca con Adelardo Ortolá y otros, en casa de Alfredo Caus, sita en la calle de Valencia de dicho pueblo, en cuya casa estaba de dependiente el interfecto Luis Fabra.

Terminada la partida de cartas, los jugadores se marcharon, excepto el procesado, quien al verse solo con Luis Fabra aprovechó la ocasión para realizar su propósito, y fingiendo ir al retrete, que se hallaba situado en el corral, llamó desde allí á su víctima con la pretensión de que le buscara una llave que se le cayó al suelo.

Llegó el dependiente al sitio donde estaba el procesado, encendiendo cerillas, y no encontrando el objeto extraviado, marcharon con dirección á la casa, yendo detrás Pedro Cuevas, quien una vez en la oscuridad desenvainó un cuchillo, llamó á Luis, y al volverse éste, de una manera rápida é inesperada, le clavó el arma en el pecho, ocasionándole la muerte.

El fiscal D. Crisanto Posadas califica el hecho de asesinato, cualificado por la alevosía, y el letrado defensor D. Rodolfo Marco dice que se trata de un homicidio simple, previsto y penado en el art 419 del Código, y niega que su cliente sea el autor.

El juicio ha comenzado á verse en la sección primera con intervención del jurado de Torrente, y al no presentarse á declarar uno de los testigos de cargo, el fiscal ha pedido la suspensión, desestimando esta pretensión la Sala.

La vista está señalada para hoy y mañana.

Suspendido.—En la Sala segunda se ha suspendido la celebración de la causa procedente del juzgado de Játiva sobre falsedad, en la que intervenían los letrados D. Vicente Dualde, D. Francisco Vives Llerra y D. Vicente Marzal.

Sala de lo civil.—En un incidente de pobreza han informado D. Vicente Dualde y D. Juan Llopis Escrivá, y en unos autos de menor cuantía D. Salvador Salom.

Sección religiosa

SANTOS DE MAÑANA.—San Francisco Javier, San Mauro y San Claudio, mártires.

CUARENTA HORAS.—Principian en la parroquial de San Nicolás; se descubre á las siete de la mañana y se reserva á las cinco de la tarde.

ADORACION NOCTURNA.—Santa Bárbara.

CORTE DE MARÍA.—Nuestra señora del Puig, en la Catedral.

Imp. de J. Guix. Mifiana, 7 y 9, Valencia.

TOS SECA O HUMEDA

Cosquilleo de la laringe, afonía, ronquera, anginas, dificultad de tragar, fetidez de aliento, inflamaciones de la boca y garganta

Su curación y alivio inmediato PASTILLAS CAÑIZARES

(Cloro-boro-sódicas mentoladas compuestas) **¡La fórmula más racionalmente científica!** Cajita estuche dos reales

VENTA: Farmacia de Cañizares, Abierta toda la noche, y Laboratorio especial de esterilización, Caballeros, número 63, Valencia

Compañía Trasatlántica de Barcelona

LINEA DE CANARIAS, FERNANDO POO

El vapor correo

SAN FRANCISCO

cargará y saldrá fijamente de este puerto el día 3 de diciembre, admitiendo CARGA y PASAJE con destino á los puertos de Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea y Fernando Póo.

Para más informes, al agente de la Compañía M. MANGLANO Barón de Vallvert, San Vicente, 157. Teléfono 339.

CAFES DE LA COMPANIA COLONIAL

SON SIEMPRE LOS PREFERIDOS

Café Puerto Rico: Cajita precintada de 100 gramos, á pesetas 0.60 cajita

Subasta

con retasa

Procedente de cierta testamentaría, se subastará y rematará, el día CINCO del corriente, á las once de la mañana, en el despacho del notario de esta ciudad D. José Español Martín, calle de Caballeros, núms. 18 al 19, y con intervención del corredor colegiado D. Francisco Canut Catalá, calle de Cadirers, 16, la siguiente finca:

En Valencia

Una casa en la calle de Hernán Cortés, núm. 15.

La titulación y pliego de condiciones de manifiesto en la citada notaría y el corredor facilitará cuantos antecedentes deseen.

Subasta

El día SIETE del presente mes de diciembre y once horas de su mañana, se subastará y rematará, si la postura fuese aceptable, en el despacho del notario de esta ciudad D. José Calvo Dasí, calle de Aparici y Guijarro, 8, principal, y con intervención del corredor colegiado D. Francisco Canut Catalá, Cadirers, 16, la siguiente finca:

Una casa en esta capital, calle de Cañete, núm. 22, compuesta de planta baja y escalera independiente que conduce á tres pisos altos, porches y terrado.

Titulación y pliego de condiciones de manifiesto en la citada notaría y el corredor facilitará cuantos antecedentes deseen.

Subasta

de un huerto en el camino de Burjasot

Con intervención del corredor D. Carmelo Muñoz, calle de Maldonado, número 12, principal, y procedente de cierta testamentaría, se subastará y rematará, si las posturas fuesen aceptables, el día DIEZ del presente mes de diciembre, á las once horas, en el despacho del notario D. Manuel Brugada, plaza de la Pelota, núm. 1, entresuelo, la finca siguiente:

Un campo de huerta (hoy jardín) cerrado de pared, comprensivo de seis hanegadas próximamente, situado en el camino de Burjasot, junto á la estación del empalme, con un chalet compuesto de planta baja y un piso cocheras, cuadras independientes y una gran cubierta con claraboya, que mide una superficie de sesenta metros de largo por veinte de ancho, con habitación para dos familias, local en la planta baja para oficinas, todo de sólida y moderna construcción, molino de viento y cisterna de abundante agua para riego.

La titulación y pliego de condiciones por el cual se ha de regir la subasta, está en poder del indicado notario y el referido corredor dará más detalles.

[illegible]

Se alquila un espacioso piso principal en la plaza de Murcianos, 3, con seis balcones recayentes á la misma y dos grandes huecos interiores, mucha luz y ventilación.

Subasta

Procedente de cierta testamentaría se sacan á la venta en pública subasta, que tendrá lugar el día QUINCE del corriente mes, á las once horas, en el despacho del notario de esta capital D. Miguel de Castells, calle de Avellanas, núm. 16, y con intervención del corredor colegiado D. Vicente Albert, que tiene su domicilio en la calle de Catalans, número 4, las fincas siguientes:

En el término de Vinalesa

CUATRO hanegadas y 21 brazas tierra huerta, en la partida del camino del Molino; lindantes: por N. y L., carretera del Molino de Foyos; por P., riego dels Alcabóns, y M., Antonio Salvador.

Arrendataria viuda de Joaquín Ros, calle de Santa Bárbara, núm. 18, Arrabal Vinalesa.

En el término de Carpesa

TRES hanegadas, 2 cuartones y 88 brazas de tierra huerta, en la partida del Calvario; lindantes: por P. y N., Vicente Ferrer, azagador de San Diego, en medio; por M., tierras que fueron de D. Mariano Gisbert, carretera de cultivo en medio, y por L., las que fueron de D. Miguel Cabello.

Arrendatario Domingo Grau, carretera real, núm. 7, Tabernes.

Los títulos de propiedad y las condiciones que tienen que regir para la subasta, están de manifiesto en la notaría y el corredor enterará de precios.

Costurera-modista

Una bien impuesta ofrece sus servicios á domicilio. Razón: plaza de Collado, 12, 1.°

A las señoras

Una modista costurera, se ofrece ir á domicilio, habiendo aprendido en casa de Madam Prats, sabiendo confeccionar los trajes y abrigos á la perfección. Darán razón: calle de Cabilleros, núm. 2, bronceista.

DERRIBO

Procedente de dos derribos se vende toda clase de carpintería, balcones de hierro, reboltones, solaras y vigas de cubierta, atabones y medias, sellares, á precios muy económicos. Razón: calle del Pilar, núm. 7, y Adresadores, 12.

[illegible]

SE ALQUILAN gabinetes dormitorios, amueblados y sin muebles, y dormitorios á precios económicos. Darán razón: Pi y Margall, 5, 5.° puerta.

[illegible]

Una viuda, de Almedíjar, leche de un mes, para criar en casa de los padres y otra labradora partera y otra de Valencia de 4 meses para criar en sus casas, todas con buenos informes. Razón: plaza del Reparto, núm. 6, bajo, junto á las Cadereías, y antes Cuarte, 9.

Piano ganga urge venta magnífico piano, á cuerdas cruzadas, gran forma, extranjero y de grandes voces, casi nuevo, se dará muy barato, calle de Filipinas, 16, bajo.

EL MEJOR ALIMENTO PARA NIÑOS

PIDASE EN TODAS PARTES

Fabricado en España por la

COMPAÑÍA INDUSTRIAL "NESFARINA,, Zaragoza

¡Madres!

Tenéis vosotras la culpa de que vuestros niños estén delicados y enfermos; alimentadlos con

Nesfarina

Y los veréis sanos y robustos

Los más eminentes hombres de ciencia, atestiguan la SUPERIORIDAD de este producto, sobre todos los alimentos conocidos.

El Dr. P. Ramón y Cajal, *dice:*

«Considero á la NESFARINA como una afortunada asociación de varios agentes tónicos, dotados todos ellos de un poder reconstituyente grande, muy beneficiosa para la infancia y cuyos saludables efectos he podido comprobar en numerosos casos de mi clientela: haciéndola también muy recomendable su fácil administración, sabor grato y perfecta tolerancia gástrica.»

VENTA EN FARMACIAS, DROGUERIAS Y ULTRAMARINOS

Depositario general en Valencia: MANUEL VIDAL, Garrigues, 7

AGUAS DE CESTONA

Aguas indicadas con éxito maravilloso en las enfermedades del HIGADO, INTESTINOS, RIÑON Y ESTREÑIMIENTO

Para los COLICOS HEPATICOS, es necesario el uso de las aguas de CESTONA, fuera de la temporada oficial y su curación es definitiva.

EL ESTREÑIMIENTO y la ENTERO COLITIS por antiguos que sean ceden infaliblemente al uso constante de las aguas de CESTONA, así como la NEURASTENIA, consecuencia de ambas afecciones.

DE VENTA: á 1'25 pesetas botella, en farmacias y droguerías.

Pedidos directos de aguas y guías al Administrador del Balneario en CESTONA (Guipúzcoa).

Peinados y postizos

Ultima novedad, perfumería del país y extranjeras. Unica casa que posee la esterilizadora eléctrica para toda clase de postizos.

Labado de cabeza, con el secador eléctrico Botteaux

Salón Estava, Guerrero, 17 y 19, entrando por la de San Vicente, á la izquierda.

On parle français.

Alquiler

Se alquila por precio arreglado el entresuelo bajo de la casa núm. 1, plaza del Conde de Carlet, muy ventilado y capaz, compuesto de salón, despacho, comedor, 3 dormitorios y las consiguientes dependencias de servicio. Para tratar de precio y condiciones, calle de Crespins, núm. 1, 2.°, de 9 á 6.

COLA Y MAYCAS

CONSIGNATARIOS

Libertad, 10 (Puerto). Teléfono, 1.086

Línea de Italia

Servicio quincenal para Oneglia, Porto Mauricio, Génova y Liorna.

Salidas todos los 3 y 18 de cada mes.

Montaña Suiza

Se vende este aparato que está instalado en la Exposición. Se dará muy barato. Ofertas á Hijos de Francisco Bernia, San Cristóbal, 7, Valencia.

¡Gran ocasión!

Se vende ó alquila una magnífica casa, con grande principal, pisos segundos, entresuelo, bajos habitables, jardín y cuadra. Es apropósito para familia de distinción, sociedad importante, colegio, comunidad religiosa, casino, cuartel, etc. Darán razón: calle Alta, número 10, 2.°

Pérdida

Al anochecer del jueves 1.° del corriente, se extravió en la estación de los ferro carriles económicos de Valencia á Liria y Bétera, un pequeño bolso de viaje conteniendo dinero y algunos otros objetos. Se suplica á la persona que lo haya encontrado, lo presente en la plaza de Tetuán, núm. 14, al cochero y se le dará una buena gratificación.

Piano

de color, estilo modernista, gran modelo, de cuerdas cruzadas, elegantísimo, de mucha potencia, se vende garantizado por cinco años, relativamente muy barato (verdadera ocasión), Carniceros, 9, principal.

Compañía de vapores [illegible] de Sevilla

El Navarro

saldrá de este puerto el 5 de diciembre directo para Barcelona y Marsella, admitiendo carga y pasajeros.

El [illegible]

saldrá de este puerto el 5 de diciembre directo para Málaga, Cádiz y Sevilla, admitiendo carga y pasajeros.

Consignatarios: F. y M. Perera; plaza de Tetuán, 9, agente, Vicente Carles Lagarda, calle de Guapa, 25, Grao.

Servicio de vapores especialmente propios para el trasporte de fruta y vino.

Para Hamburgo y Londres

Sea Belle

saldrá el sábado 3 de diciembre.

Consignatarios: Sres. Mac-Andrews y Compañía.—Llano del Remedio, letras A. B. entresuelo (Chaflán frente á la Glorieta).

Servicio regular de vapores

Para Londres

EL ATTILA

cargará el 3 de diciembre.

Para Liverpool

EL MATHILDE

cargará el 3 de diciembre.

Para Glasgow

EL IBERIA

cargará el 3 de diciembre.

Para Newcastle

EL MARIE

cargará el 3 de diciembre

Para Hamburgo

EL TAURUS

cargará el 3 de diciembre.

Para Bristol y Cardiff

EL CARDIFFIAN

cargará el 3 de diciembre.

Para [illegible]

COMTE DE FLANDRES

cargará el 3 de diciembre.

Para Rotterdam

EL LAURA

cargará el 3 de diciembre.

Para New-York

EL ERNY

cargará el 3 de diciembre.

Consignatario: Rius y Compañía, calle de Colón, 72.

Antiguo servicio á la costa de Africa, por los vapores de los Señores Rius y Torres, de Barcelona.

GABRIEL RIUS

saldrá de este puerto el 16 del actual, para Melilla, Chafarinas, Ceuta, Tánger, Gibraltar, Mazagan, Casablanca, Mogador, Saffi, Rabat y Larache.

Admite carga y pasajeros á fletes más económicos que la llamada Compañía de vapores «Correos de Africa».

Servicio regular de vapores del N. O. de Francia por los vapores de la Nouvelle Societe Navale de l' Ouest, construidos expresadamente para el trasporte de frutas y vino.

SAINT THOMAS

saldrá el 9 de diciembre, para Rouen, Le Havre y Amberes.

Consignatario: Andrés Guardiola, Paz, F. G. 1.° derecha.

Agente en el Grao: Viuda de Ladislao Sanz, Muelle, 21.

Línea de vapores

Ibarra y Compañía.—Sociedad en Comandita de Sevilla

SERVICIO RAPIDO

Cabo Blanco

saldrá de este puerto el 4 del actual, para Barcelona directo, admitiendo carga y pasajeros.

Cabo Higuer

saldrá de este puerto el 5 del actual, para Alicante, Málaga, Bonanza, Sevilla, Cádiz, Vigo, Villagarcía, Coruña, Santander, y Bilbao. Admitiendo carga y pasajeros.

SERVICIO CORRIENTE

Cabo San Martín

saldrá de este puerto el 4 del actual, para Tarragona, Barcelona, Cette y Marsella admitiendo carga y pasajeros.

NUEVO SERVICIO RAPIDO

El Itálica

saldrá de este puerto el 7 del actual, para Alicante, Huelva, Santander, Pasajes y Bilbao. Admitiendo carga y pasajeros.

Consignatarios: Viuda é hijo de [illegible], calle Lauria, 16, Valencia, y [illegible] de Poniente.

También se admiten seguros de las mercancías en la acreditada empresa Lloyd Malagueño, á primas muy reducidas.

VAPORES ASTURIANOS

El Felisa

saldrá de este puerto el 5 de diciembre, para Alicante, Málaga, Vigo, Villagarcía, Coruña, Santander, Bilbao, Pasajes y San Sebastián, admitiendo carga y pasajeros.

Consignatario: Sra. viuda de [illegible], calle de Colón, 58, entresuelo, derecha.

En el Grao darán razón los Sres. Aguirre y Miquel, Muelle, 15 y en la Agencia de la Consignación Muelle, 8.

Se aseguran las mercancías del riesgo marítimo por cuenta del Centro Catalán de aseguradores.

Ventas

Se vende una tiendecita. Razón camino de Benimaclet, 41, tienda del OLI.